

Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre de 2024.								Resultado de la calificación del diseño del control	Rango de calificación de la ejecución	Resultado peso de la ejecución del control	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
Nombre Proceso	Riesgo	Nombre Riesgo	Causa de Riesgo	Nombre Causa	Controles	Descripción Control	Detalle de la Evidencia				
Gestión Del Servicio Tecnológicos	RCRENT41	POSIBILIDAD DE MODIFICAR, HURTAR, EXTRAER O PERDIDA DEFINITIVA DE INFORMACION PUBLICA, RESERVADA O CLASIFICADA CONTENIDA EN SISTEMAS DE ENTIDAD PARA OBTENER DADIVA, SOBORNO O BENEFICIO PROPIO	CACRENT55	OPERACION INADECUADA DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACION (HARDWARE) PARA QUE HACKERS O DELINCUENTES ACCEDAN A RECURSOS INFORMATICOS PARA EXTRAER O ELIMINAR INFORMACION CONFIDENCIAL	CNTRCR15	SE IDENTIFICAN LAS DEBILIDADES DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA MEDIANTE LA EJECUCION DEL PROCEDIMIENTO DE PRUEBAS DE VULNERABILIDADES, PARA EVITAR INFRAACCIONES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA. SE APLICA CADA TRIMESTRE Y LOS ADMINISTRADORES MITIGAN LAS VULNERABILIDADES QUE SE LLEGUEN A IDENTIFICAR EN EL ESCANEADO REALIZADO POR LOS ENCARGADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, SUPERVISADOS POR LA COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA EN LA DIRECCION DE TECNOLOGIA . EN CASO DE NO REALIZARSE LAS PRUEBAS DE VULNERABILIDADES MEDIANTE EL ESCANEADO DE ESTAS DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA DEFINIDO SE NOTIFICA AL JEFE DE AREA Y SE REPROGRAMA NUEVAMENTE. EVIDENCIA: ACTAS COMITES DE VULNERABILIDADES, ARCHIVOS DE RESULTADOS DE ESCANEOS DE VULNERABILIDADES, REPORTE DE AJUSTES DE CONFIGURACION EFECTUADOS (ACTA DE COMITE DE CAMBIOS).	ACTAS COMITES DE VULNERABILIDADES, ARCHIVOS DE RESULTADOS DE ESCANEOS DE VULNERABILIDADES. REPORTE DE AJUSTES DE CONFIGURACION EFECTUADOS (ACTA DE COMITE DE CAMBIOS).	Débil	Débil	El control no se ejecuta por parte del responsable.	Se evidencia conformidad en el diseño del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4; sin embargo, no se allega evidencia de la ejecución del control. Recomendación: Se recomienda realizar la ejecución del control de acuerdo con los parámetros establecidos en la matriz y documentarlo de forma permanente.
Gestión Del Servicio Tecnológicos	RCRENT41	POSIBILIDAD DE MODIFICAR, HURTAR, EXTRAER O PERDIDA DEFINITIVA DE INFORMACION PUBLICA, RESERVADA O CLASIFICADA CONTENIDA EN SISTEMAS DE ENTIDAD PARA OBTENER DADIVA, SOBORNO O BENEFICIO PROPIO	CACRENT55	OPERACION INADECUADA DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACION (HARDWARE) PARA QUE HACKERS O DELINCUENTES ACCEDAN A RECURSOS INFORMATICOS PARA EXTRAER O ELIMINAR INFORMACION CONFIDENCIAL	CNTRCR28	EL ADMINISTRADOR DE BASES DE DATOS (PROVEEDOR DE SERVICIO RESPONSABLE PARA ESTA ACTIVIDAD) REALIZA LA EJECUCION DEL PROCEDIMIENTO DE BACKUPS DIARIO, SEMANAL Y MENSUAL PARA MANTENER ASEGURADA Y DISPONIBLE LA INFORMACION EN CASO DE DARSE LA AFECTACION DE L	EVIDENCIA: INFORME MENSUAL POR PROVEEDOR DEL SERVICIO, REPORTE RELANZAMIENTO DE BACKUPS CON RESULTADO FALLIDO (LOG ADMINISTRACION BASE DE DATOS).	Débil	Débil	El control no se ejecuta por parte del responsable.	La acción determinada en el mapa de riesgos, no cumple con los parámetros y criterios establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP; el propósito de un control debe estar relacionado con operaciones de verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, entre otros. Igualmente, es importante señalar, que el establecer un procedimiento o contar con una política o un documento por sí solo, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas. De otra parte, no se allega evidencia de la ejecución del control. Recomendación: Efectuar análisis de los riesgos y causas de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando controles asociados de acuerdo con la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Gestión de Servicio Tecnológicos

Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre de 2024.								Resultado de la calificación del diseño del control	Rango de calificación de la ejecución	Resultado peso de la ejecución del control	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
Nombre Proceso	Riesgo	Nombre Riesgo	Causa de Riesgo	Nombre Causa	Controles	Descripción Control	Detalle de la Evidencia				
Gestión Del Servicio Tecnológicos	RCRENT41	POSIBILIDAD DE MODIFICAR, HURTAR, EXTRAER O PERDIDA DEFINITIVA DE INFORMACION PUBLICA, RESERVADA O CLASIFICADA CONTENIDA EN SISTEMAS DE ENTIDAD PARA OBTENER DADIVA, SOBORNO O BENEFICIO PROPIO	CACRENT55	OPERACION INADECUADA DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACION (HARDWARE) PARA QUE HACKERS O DELINCUENTES ACCEDAN A RECURSOS INFORMATICOS PARA EXTRAER O ELIMINAR INFORMACION CONFIDENCIAL	CNTRCR31	SE TIENE CONFIGURADO EL REGISTRO DIARIAMENTE DE ATAQUES CIBERNETICOS QUE SE PRESENTAN EN ALGUNOS SERVICIOS Y SERVIDORES DE LA ENTIDAD CON EL FIN DE TENER CONOCIMIENTO, DETECTAR Y REALIZAR LA CORRECCION DE LOS EVENTOS DE SEGURIDAD PRESENTADOS POR EL ASESOR DE SEGURIDAD O PERSONAL DESIGNADO. EN CASO DE NO REALIZARSE LA IDENTIFICACION DE LOS EVENTOS SE PROCEDE A REVISAR MANUALMENTE LA DISPONIBILIDAD Y ESTADO DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS. EVIDENCIA: INFORMES DE LA HERRAMIENTA FIREWALL. ENVIO DE ALERTAS FORTISIEM A LOS ADMINISTRADORES. REPORTE DE CORRECCION DE LOS EVENTOS DE SEGURIDAD.	EVIDENCIA: INFORMES DE LA HERRAMIENTA FIREWALL. ENVIO DE ALERTAS FORTISIEM A LOS ADMINISTRADORES. REPORTE DE CORRECCION DE LOS EVENTOS DE SEGURIDAD.	Débil	Débil	El control no se ejecuta por parte del responsable.	Se evidencia conformidad en el diseño del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4; sin embargo, no se allega evidencia de la ejecución del control. Recomendación: Se recomienda realizar la ejecución del control de acuerdo con los parámetros establecidos en la matriz y documentarlo de forma permanente.
Gestión Del Servicio Tecnológicos	RCRENT41	POSIBILIDAD DE MODIFICAR, HURTAR, EXTRAER O PERDIDA DEFINITIVA DE INFORMACION PUBLICA, RESERVADA O CLASIFICADA CONTENIDA EN SISTEMAS DE ENTIDAD PARA OBTENER DADIVA, SOBORNO O BENEFICIO PROPIO	CACRENT56	FALTA DE SEGUIMIENTO A LOS ACCESOS A NIVEL DE INFRAESTRUCTURA Y/O A SISTEMAS DE INFORMACION DE LA ENTIDAD.	CNTRCR15	SE CUENTA CON EL DOCUMENTO "POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE USO DATACENTER" CODIGO 24 PUBLICADO EN IN-PROCESS PARA CONTROLAR EL INGRESO DE LOS INGENIEROS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REVISION DE FALLAS (AUTORIZADOS POR EL PROVEEDOR), DONDE SE DESCRIBEN LOS LINEAMIENTOS A SEGUIR PARA EL ACCESO FISICO A LOS CENTROS DE DATOS, LO CUAL ES SUPERVISADO POR LA COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA EN LA DIRECCION DE TECNOLOGIA. EN CASO DE NO SEGUIR LOS LINEAMIENTOS SE PROCEDERA A NOTIFICAR POR CORREO ELECTRONICO AL GERENTE ASIGNADO DEL PROVEEDOR. EVIDENCIA: CORREOS CON AUTORIZACIONES AL PROVEEDOR DE SERVICIOS DE DATA CENTER .	CORREOS CON AUTORIZACIONES AL PROVEEDOR DE SERVICIOS DE DATA CENTER.	Débil	Débil	El control no se ejecuta por parte del responsable.	Se evidencia conformidad en el diseño del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4; sin embargo, no se allega evidencia de la ejecución del control. Recomendación: Se recomienda realizar la ejecución del control de acuerdo con los parámetros establecidos en la matriz y documentarlo de forma permanente.
Gestión Del Servicio Tecnológicos	RCRENT41	POSIBILIDAD DE MODIFICAR, HURTAR, EXTRAER O PERDIDA DEFINITIVA DE INFORMACION PUBLICA, RESERVADA O CLASIFICADA CONTENIDA EN SISTEMAS DE ENTIDAD PARA OBTENER DADIVA, SOBORNO O BENEFICIO PROPIO	CACRENT56	FALTA DE SEGUIMIENTO A LOS ACCESOS A NIVEL DE INFRAESTRUCTURA Y/O A SISTEMAS DE INFORMACION DE LA ENTIDAD.	CNTRCR21	SE CUENTA CON EL PROCEDIMIENTO "A7-1-05 GESTION DE ACCESOS Y RETIRO DE SERVICIOS" PARA GESTIONAR LOS PRIVILEGIOS DE ADMINISTRADOR A LAS PLATAFORMAS DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y LOS SISTEMAS DE INFORMACION CUANDO SEA REQUERIDO POR EL USUARIO CON AU	EVIDENCIA: CASOS GENERADOS A TRAVES DE HERRAMIENTA DE GESTION Y CUANDO SE REQUIERA LA NOTIFICACION DEL CORREO A LOS ADMINISTRADORES.	Débil	Débil	El control no se ejecuta por parte del responsable.	La acción determinada en el mapa de riesgos, no cumple con los parámetros y criterios establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP; el propósito de un control debe estar relacionado con operaciones de verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, entre otros. Igualmente, es importante señalar, que el establecer un procedimiento o contar con una política o un documento por sí solo, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas. De otra parte, no se allega evidencia de la ejecución del control. Recomendación: Efectuar análisis de los riesgos y causas de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando controles asociados de acuerdo con la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Gestión de Servicio Tecnológicos

Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre de 2024.								Resultado de la calificación del diseño del control	Rango de calificación de la ejecución	Resultado peso de la ejecución del control	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
Nombre Proceso	Riesgo	Nombre Riesgo	Causa de Riesgo	Nombre Causa	Controles	Descripción Control	Detalle de la Evidencia				
Gestión Del Servicio Tecnológicos	RCRENT42	POSIBILIDAD DE AFECTAR LA DISPONIBILIDAD LOS SERVICIOS DE TI Y LA OPERACION DEL ICETEX PARA RECIBIR CUALQUIER DADIVA, SOBORNO O BENEFICIO PARTICULAR O DE TERCEROS.	CACRENT57	SABOTAJE DE LOS SISTEMAS DE LA ENTIDAD POR PARTE DE PERSONAL INTERNO Y/O EXTERNO	CNTRCR28	EXISTEN CANALES DE BACKUPS DE LA RED DE DATOS PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y TELECOMUNICACIONES PARA ALGUNAS SEDES A NIVEL NACIONAL Y PARA LA SEDE PRINCIPAL DE AGUAS, CADA QUE SE REQUIERA, CON EL FIN DE RESPALDAR LA CONECTIVIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS EN CASO DE CAIDA DEL SERVICIO PRINCIPAL DE LA RED DE DATOS. EVIDENCIA: INFORME MENSUAL (CON RESPECTO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS A NIVEL NACIONAL) PRESENTADO POR PROVEEDOR DEL SERVICIO.	INFORME MENSUAL (CON RESPECTO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS A NIVEL NACIONAL) PRESENTADO POR PROVEEDOR DEL SERVICIO.	Débil	Débil	El control no se ejecuta por parte del responsable.	La acción determinada en el mapa de riesgos, no cumple con los parámetros y criterios establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP; el propósito de un control debe estar relacionado con operaciones de verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, entre otros. Igualmente, es importante señalar, que el establecer un procedimiento o contar con una política o un documento por sí solo, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas. De otra parte, no se allega evidencia de la ejecución del control. Recomendación: Efectuar análisis de los riesgos y causas de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando controles asociados de acuerdo con la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Gestión de Servicio Tecnológicos
Gestión Del Servicio Tecnológicos	RCRENT42	POSIBILIDAD DE AFECTAR LA DISPONIBILIDAD LOS SERVICIOS DE TI Y LA OPERACION DEL ICETEX PARA RECIBIR CUALQUIER DADIVA, SOBORNO O BENEFICIO PARTICULAR O DE TERCEROS.	CACRENT57	SABOTAJE DE LOS SISTEMAS DE LA ENTIDAD POR PARTE DE PERSONAL INTERNO Y/O EXTERNO	CNTRCR21	SE CUENTA CON EL PROCEDIMIENTO "A7-1-05 GESTION DE ACCESOS Y RETIRO DE SERVICIOS" PARA GESTIONAR LOS USUARIOS Y SU DEPURACION CADA QUE SE PRESENTE SOLICITUD POR LA HERRAMIENTA DE GESTION DE CREACION O RETIRO DE USUARIOS , REALIZADA POR CADA ADMINISTRADOR	CASOS GENERADOS A TRAVES DE HERRAMIENTA DE GESTION.	Débil	Débil	El control no se ejecuta por parte del responsable.	La acción determinada en el mapa de riesgos, no cumple con los parámetros y criterios establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP; el propósito de un control debe estar relacionado con operaciones de verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, entre otros. Igualmente, es importante señalar, que el establecer un procedimiento o contar con una política o un documento por sí solo, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas. De otra parte, no se allega evidencia de la ejecución del control. Recomendación: Efectuar análisis de los riesgos y causas de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando controles asociados de acuerdo con la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Gestión de Servicio Tecnológicos
Gestión Del Servicio Tecnológicos	RCRENT42	POSIBILIDAD DE AFECTAR LA DISPONIBILIDAD LOS SERVICIOS DE TI Y LA OPERACION DEL ICETEX PARA RECIBIR CUALQUIER DADIVA, SOBORNO O BENEFICIO PARTICULAR O DE TERCEROS.	CACRENT57	SABOTAJE DE LOS SISTEMAS DE LA ENTIDAD POR PARTE DE PERSONAL INTERNO Y/O EXTERNO	CNTRCR07	SE CUENTA CON UN SISTEMA DE PROTECCION DE SEGURIDAD PERIMETRAL SOBRE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL ICETEX HABILITADO Y/O EJECUTADO PERMANENTEMENTE Y QUE CORRESPONDE A LA INTEGRACION DE ELEMENTOS Y SISTEMAS, PARA LA PROTECCION DE DISPOSITIVOS Y DETECCION DE TENTATIVAS DE INTRUSION. QUIENES SON SUPERVISADOS POR EL COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA EN LA DIRECCION DE TECNOLOGIA. EN CASO DE NO CONTAR CON EL SISTEMA SE TIENE DISPOSITIVO DE RESPALDO QUE ENTRARIA A REALIZAR LA PROTECCION. EVIDENCIA: INFORMES DE ALERTAS Y FILTRADO WEB DE LA HERRAMIENTA.	INFORMES DE ALERTAS Y FILTRADO WEB DE LA HERRAMIENTA.	Débil	Débil	El control no se ejecuta por parte del responsable.	La acción determinada en el mapa de riesgos, no cumple con los parámetros y criterios establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP; el propósito de un control debe estar relacionado con operaciones de verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, entre otros. Igualmente, es importante señalar, que el establecer un procedimiento o contar con una política o un documento por sí solo, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas. De otra parte, no se allega evidencia de la ejecución del control. Recomendación: Efectuar análisis de los riesgos y causas de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando controles asociados de acuerdo con la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Gestión de Servicio Tecnológicos

Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre de 2024.								Resultado de la calificación del diseño del control	Rango de calificación de la ejecución	Resultado peso de la ejecución del control	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
Nombre Proceso	Riesgo	Nombre Riesgo	Causa de Riesgo	Nombre Causa	Controles	Descripción Control	Detalle de la Evidencia				
Gestión Del Servicio Tecnológicos	RCRENT42	POSIBILIDAD DE AFECTAR LA DISPONIBILIDAD LOS SERVICIOS DE TI Y LA OPERACION DEL ICETEX PARA RECIBIR CUALQUIER DADIVA, SOBORNO O BENEFICIO PARTICULAR O DE TERCEROS.	CACRENT57	SABOTAJE DE LOS SISTEMAS DE LA ENTIDAD POR PARTE DE PERSONAL INTERNO Y/O EXTERNO	CNTRCR13	SE CUENTA CON UN WEB APPLICATION FIREWALL (WAF) QUE A DIARIO SUPERVISA, FILTRA O BLOQUEA EL TRAFICO HTTP HACIA Y DESDE LAS APLICACIONES WEB. EL WEB APPLICATION FIREWALL SE USA PARA IMPEDIR EL ATAQUE AL SITIO WEB DE LA ENTIDAD, DE IGUAL FORMA PERMITE IMPLEMENTAR POLITICAS DE SEGURIDAD AVANZADA PARA APLICACIONES WEB DEFINIDAS POR LA ENTIDAD. ESTE CONTRATO ES SUPERVISADO POR LA COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCION DE TECNOLOGIA. EN CASO NO CONTAR CON EL WAF SE TIENE RESPALDO DE UN SEGUNDO DISPOSITIVO PARA LA PROTECCION DE LAS APLICACIONES. EVIDENCIA: INFORME MENSUAL CON INFORMACION DE CONSUMO.	INFORME MENSUAL CON INFORMACION DE CONSUMO.	Débil	Débil	El control no se ejecuta por parte del responsable.	La acción determinada en el mapa de riesgos, no cumple con los parámetros y criterios establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP; el propósito de un control debe estar relacionado con operaciones de verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, entre otros. Igualmente, es importante señalar, que el establecer un procedimiento o contar con una política o un documento por sí solo, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas. De otra parte, no se allega evidencia de la ejecución del control. Recomendación: Efectuar análisis de los riesgos y causas de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando controles asociados de acuerdo con la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Gestión de Servicio Tecnológicos
Gestión Del Servicio Tecnológicos	RCRENT42	POSIBILIDAD DE AFECTAR LA DISPONIBILIDAD LOS SERVICIOS DE TI Y LA OPERACION DEL ICETEX PARA RECIBIR CUALQUIER DADIVA, SOBORNO O BENEFICIO PARTICULAR O DE TERCEROS.	CACRENT58	INSTALACION DE SOFTWARE MALICIOSO.	CNTRCR15	CONFIGURACION POR PARTE DEL ADMINISTRADOR (MICROSOFT) CADA QUE SE ACTUALICEN Y/O SOLICITEN AJUSTES A LAS POLITICAS DE DOMINIO PARA LA RESTRICCION DE PRIVILEGIOS DE INSTALACION DE SOFTWARE NO AUTORIZADO POR PARTE DE LOS USUARIOS EN LOS EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL ICETEX. LA MESA DE SERVICIO MONITOREA EL SOFTWARE AUTORIZADO, EN CASO DE PRESENTARSE UNA INSTALACION NO AUTORIZADA SE PROCEDE A DESINSTALAR. EVIDENCIA: REGLAS DE SEGURIDAD EN LA HERRAMIENTA.	REGLAS DE SEGURIDAD EN LA HERRAMIENTA.	Débil	Débil	El control no se ejecuta por parte del responsable.	Se evidencia conformidad en el diseño del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4; sin embargo, no se allega evidencia de la ejecución del control. Recomendación: Se recomienda realizar la ejecución del control de acuerdo con los parámetros establecidos en la matriz y documentarlo de forma permanente.
Gestión Del Servicio Tecnológicos	RCRENT42	POSIBILIDAD DE AFECTAR LA DISPONIBILIDAD LOS SERVICIOS DE TI Y LA OPERACION DEL ICETEX PARA RECIBIR CUALQUIER DADIVA, SOBORNO O BENEFICIO PARTICULAR O DE TERCEROS.	CACRENT58	INSTALACION DE SOFTWARE MALICIOSO.	CNTRCR07	SE CUENTA CON SOFTWARE ANTIVIRUS PERMANENTEMENTE QUE IMPIDE LA EJECUCION DE SOFTWARE MALICIOSO. EL SOFTWARE ANTIVIRUS SE ENCARGA DE LA PROTECCION DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO PARA DETECTAR, CONTENER Y ELIMINAR AMENAZAS INFORMATICAS. EN CASO DE NO TENER ANTIVIRUS EJECUTANDO EN LOS EQUIPOS SE TIENEN ESCANEOS A TODOS LOS DISPOSITIVOS Y SERVIDORES, AL DETECTAR ARCHIVO MALICIOSO O DANINO SE DEJA EN CUARENTENA. ESTE CONTRATO ES SUPERVISADO POR LA COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCION DE TECNOLOGIA. EVIDENCIA: INFORMACION EN LA CONSOLA DE ADMINISTRACION DEL ANTIVIRUS.	INFORMACION EN LA CONSOLA DE ADMINISTRACION DEL ANTIVIRUS.	Débil	Débil	El control no se ejecuta por parte del responsable.	Se evidencia conformidad en el diseño del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4; sin embargo, no se allega evidencia de la ejecución del control. Recomendación: Se recomienda realizar la ejecución del control de acuerdo con los parámetros establecidos en la matriz y documentarlo de forma permanente.

Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre de 2024.								Resultado de la calificación del diseño del control	Rango de calificación de la ejecución	Resultado peso de la ejecución del control	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
Nombre Proceso	Riesgo	Nombre Riesgo	Causa de Riesgo	Nombre Causa	Controles	Descripción Control	Detalle de la Evidencia				
Gestión Del Servicio Tecnológicos	RCRSEC24	POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS POR MODIFICAR, FILTRAR O EXTRAER INFORMACION RESERVADA CONTENIDA EN LOS DIFERENTES SISTEMAS DE LA ENTIDAD	CACRSEC65	OMITIR LA SOLUCION DE DEBILIDADES EN TERMINOS DE SEGURIDAD INFORMATICA DE MANERA INTENCIONAL.	CNTRCR31	LOS ADMINISTRADORES CORRIGEN VULNERABILIDADES DE ACUERDO CON EL REPORTE REALIZADO POR LOS ENCARGADOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION EN LA DIRECCION DE TECNOLOGIA Y RIESGOS. EVIDENCIA: ACTAS DEL COMITE DE VULNERABILIDADES, REPORTE A LOS AJUSTES DE CONFIGURACION EFECTUADOS (ACTA DE COMITE DE CAMBIOS).	EVIDENCIA: ACTAS DEL COMITE DE VULNERABILIDADES, REPORTE A LOS AJUSTES DE CONFIGURACION EFECTUADOS (ACTA DE CAMBIOS).	Débil	Débil	El control no se ejecuta por parte del responsable.	La acción determinada en el mapa de riesgos, no cumple con los parámetros y criterios establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP; el propósito de un control debe estar relacionado con operaciones de verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, entre otros. Igualmente, es importante señalar, que el establecer un procedimiento o contar con una política o un documento por sí solo, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas. De otra parte, no se allega evidencia de la ejecución del control. Recomendación: Efectuar análisis de los riesgos y causas de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando controles asociados de acuerdo con la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Gestión de Servicio Tecnológicos
Gestión Del Servicio Tecnológicos	RCRSEC24	POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS POR MODIFICAR, FILTRAR O EXTRAER INFORMACION RESERVADA CONTENIDA EN LOS DIFERENTES SISTEMAS DE LA ENTIDAD	CACRSEC66	REALIZAR MODIFICACIONES A LOS SISTEMAS A FIN DE GENERAR VULNERABILIDADES.	CNTRCR15	LOS ACCESOS PARA ADMINISTRACION Y RECONFIGURACION DE INFRAESTRUCTURA Y TELECOMUNICACIONES ESTAN RESTRINGIDOS SOLO A PERSONAL AUTORIZADO POR LA DIRECCION DE TECNOLOGIA. EVIDENCIA: SOLICITUDES A TRAVES DEL GESTOR DE SERVICIOS.	SOLICITUDES A TRAVES DEL GESTOR DE SERVICIOS.	Débil	Débil	El control no se ejecuta por parte del responsable.	La acción determinada en el mapa de riesgos, no cumple con los parámetros y criterios establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP; el propósito de un control debe estar relacionado con operaciones de verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, entre otros. Igualmente, es importante señalar, que el establecer un procedimiento o contar con una política o un documento por sí solo, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas. De otra parte, no se allega evidencia de la ejecución del control. Recomendación: Efectuar análisis de los riesgos y causas de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando controles asociados de acuerdo con la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Gestión de Servicio Tecnológicos
Gestión Del Servicio Tecnológicos	RCRSEC24	POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS POR MODIFICAR, FILTRAR O EXTRAER INFORMACION RESERVADA CONTENIDA EN LOS DIFERENTES SISTEMAS DE LA ENTIDAD	CACRSEC67	NO REALIZAR EL SEGUIMIENTO ADECUADO A LOS MANTENIMIENTOS DE SISTEMAS LLEVADOS A CABO.	CNTRCR28	COPIAS DE SEGURIDAD Y - BACKUPS (SE EJECUTA EL PROCEDIMIENTO DE GESTION DE BACKUPS QUE POSEE LA ENTIDAD). EVIDENCIAS: INFORMES MENSUALES DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO, REPORTES DE RELANZAMIENTO DE BACKUPS CON RESULTADO FALLIDO (LOGS).	EVIDENCIAS: INFORMES MENSUALES DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO, REPORTES DE RELANZAMIENTO DE BACKUPS CON RESULTADO FALLIDO (LOGS).	Débil	Débil	El control no se ejecuta por parte del responsable.	La acción determinada en el mapa de riesgos, no cumple con los parámetros y criterios establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP; el propósito de un control debe estar relacionado con operaciones de verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, entre otros. Igualmente, es importante señalar, que el establecer un procedimiento o contar con una política o un documento por sí solo, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas. De otra parte, no se allega evidencia de la ejecución del control. Recomendación: Efectuar análisis de los riesgos y causas de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando controles asociados de acuerdo con la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Gestión de Servicio Tecnológicos

Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre de 2024.								Resultado de la calificación del diseño del control	Rango de calificación de la ejecución	Resultado peso de la ejecución del control	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
Nombre Proceso	Riesgo	Nombre Riesgo	Causa de Riesgo	Nombre Causa	Controles	Descripción Control	Detalle de la Evidencia				
Gestión Del Servicio Tecnológicos	RCRSEC24	POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS POR MODIFICAR, FILTRAR O EXTRAER INFORMACION RESERVADA CONTENIDA EN LOS DIFERENTES SISTEMAS DE LA ENTIDAD	CACRSEC68	ACCESIBILIDAD TOTAL A LAS BASES DE DATOS POR PARTE DE PERSONAL AJENO AL PROCESO QUE HACE USO DE ESTA INFORMACION.	CNTRCR15	DEFINIR ROLES Y PERFILES POR CARGOS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y BASES DE DATOS MISIONALES Y TRANSACCIONALES (ASIGNACION REALIZADA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE GESTION DE ACCESOS Y RETIRO DE SERVICIOS DE LA ENTIDAD). EVIDENCIAS: SOLICITUDES A TRAVES DEL GESTOR DE SERVICIOS.	SOLICITUDES A TRAVES DEL GESTOR DE SERVICIOS.	Débil	Débil	El control no se ejecuta por parte del responsable.	La acción determinada en el mapa de riesgos, no cumple con los parámetros y criterios establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP; el propósito de un control debe estar relacionado con operaciones de verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, entre otros. Igualmente, es importante señalar, que el establecer un procedimiento o contar con una política o un documento por sí solo, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas. De otra parte, no se allega evidencia de la ejecución del control. Recomendación: Efectuar análisis de los riesgos y causas de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando controles asociados de acuerdo con la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Gestión de Servicio Tecnológicos
Gestión De Comunicación Externa	RCRENT02	POSIBILIDAD DE MATERIALIZACION DE EVENTOS DE CORRUPCION, SOBORNO Y/O FRAUDE AL SOLICITAR O RECIBIR CUALQUIER LUCRO O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA EL USO INAPROPIADO DE LA MARCA ICETEX.	CACRENT02	USO INAPROPIADO DE MARCA POR PARTE DE UN TERCERO SIN TENER UN VINCULO CONTRACTUAL O CONVENIO CON EL ICETEX, CON FINES DE ESTAFA, ENGANOS Y USO DIFERENTE A LO ESTABLECIDO.	CNTRCR02	EL PROFESIONAL DE LA OFICINA RECIBE DIARIAMENTE A TRAVES DE CORREO EL REPORTE POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE MONITOREA A MEDIOS DE COMUNICACION TRADICIONALES Y REDES SOCIALES A NIVEL NACIONAL PARA PODER IDENTIFICAR CUALQUIER ANOMALIA CON RESPECTO AL MANEJO DE LA MARCA ICETEX. SI IDENTIFICA ALGUNA ANOMALIA SE REPORTA A JEFE DEL AREA POR MEDIO DE CORREO Y ES ANALIZADO POR EL JEFE QUIEN TOMA DECISIONES. EN CASO DE NO RECIBIRSE EL REPORTE DIARIAMENTE, EL JEFE DE AREA O PROFESIONAL PUEDE SOLICITAR EL REPORTE AL PROVEEDOR.	REPORTE DIARIO, CORREO ELECTRONICO POR PARTE DEL PROVEEDOR.	Moderado	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	Se evidencia conformidad en el diseño y ejecución del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4; la calificación del control se registra como moderada, por cuanto la naturaleza de este es detectivo y afecta el puntaje final en la evaluación del diseño.
Gestión De Comunicación Externa	RCRENT02	POSIBILIDAD DE MATERIALIZACION DE EVENTOS DE CORRUPCION, SOBORNO Y/O FRAUDE AL SOLICITAR O RECIBIR CUALQUIER LUCRO O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA EL USO INAPROPIADO DE LA MARCA ICETEX.	CACRENT02	USO INAPROPIADO DE MARCA POR PARTE DE UN TERCERO SIN TENER UN VINCULO CONTRACTUAL O CONVENIO CON EL ICETEX, CON FINES DE ESTAFA, ENGANOS Y USO DIFERENTE A LO ESTABLECIDO.	CNTRCR03	UN PROFESIONAL DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES REALIZA DIARIAMENTE UN MONITOREO ALEATORIO EN LAS REDES SOCIALES DEL ICETEX PARA REVISAR LAS MENCIONES DE ICETEX EN REDES SOCIALES E IDENTIFICAR POSIBLES SITUACIONES QUE PUEDAN DETERIORAR LA IMAGEN DE LA ENTIDAD. SI ENCUENTRA ALGUNA NOVEDAD LA REPORTA AL JEFE DEL AREA EL CUAL ANALIZA Y TOMA DECISIONES.	REPORTE DEL PROFESIONAL CON LA IDENTIFICACION DE NOVEDADES EN LAS REDES DE LA ENTIDAD.	Moderado	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	Se evidencia conformidad en el diseño y ejecución del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4; la calificación del control se registra como moderada, por cuanto la naturaleza de este es detectivo y afecta el puntaje final en la evaluación del diseño.

Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre de 2024.								Resultado de la calificación del diseño del control	Rango de calificación de la ejecución	Resultado peso de la ejecución del control	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
Nombre Proceso	Riesgo	Nombre Riesgo	Causa de Riesgo	Nombre Causa	Controles	Descripción Control	Detalle de la Evidencia				
Gestión De Comunicación Externa	RCRSEC01	POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS AL DIVULGAR INFORMACION CONSIDERADA RESERVADA Y CLASIFICADA.	CACRSEC03	PERSONAS SIN CONOCIMIENTO O FALTA DE CAPACITACION LLEVAN A CABO UNA INADECUADA GESTION DE COMUNICACION	CNTRCR02	LOS PROFESIONALES DEL AREA Y/O LIDER DEL AREA CADA VEZ QUE SE PUBLIQUE UNA PIEZA COMUNICATIVA, VALIDAN LA APROBACION DEL CONTENIDO DE LA MISMA, MEDIANTE LA REVISION DE LOS CONTENIDOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA COMUNICACION CON LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS APROBANDO EL MISMO POR LAS PARTES MEDIANTE CORREO ELECTRONICO O EN REUNIONES U OTRO MEDIO OFICIAL. EN CASO DE TENER DIFERENCIA EN EL CONTENIDO DE LA PIEZA SE CORRIGE EL MISMO SEGUN ANOTACIONES DE LOS INTERESADOS.	CORREO ELECTRONICO, ACTAS, GRABACIONES DE LAS REUNIONES Y SOLICITUDES POR EL GESTOR DE SERVICIOS..	Fuerte	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	Se evidencia conformidad en el diseño y ejecución del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4
Gestión De Comunicación Organizacional	RCRENT03	POSIBILIDAD DE MATERIALIZAR EVENTOS DE CORRUPCION, SOBORNO Y/O FRAUDE AL TERGIVERSAR LA INFORMACION INTERNA COMPARTIDA CON LOS FUNCIONARIOS Y COLABORADORES.	CACRENT04	LAS AREAS NO CONFIRMAN LA VERACIDAD DE LA INFORMACION PUBLICAR	CNTRCR02	EL FUNCIONARIO ENCARGADO VERIFICA EL REQUERIMIENTO DE INFORMACION A PUBLICAR CADA VEZ QUE SE RECIBE POR LAS DIFERENTES AREAS, SOLICITANDO APROBACION POR MEDIO DEL CORREO ELECTRONICO. SI NO SE REALIZA APROBACION POR CORREO ELECTRONICO, SE LE REITERAR LA APROBACION NUEVAMENTE CON COPIA AL JEFE MEDIANTE CORREO ELECTRONICO.	CASOS DE GESTOR DE SERVICIO Y CORREO ELECTRONICO.	Fuerte	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	Se evidencia conformidad en el diseño y ejecución del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4
Gestión De Comunicación Organizacional	RCRENT19	POSIBILIDAD DE MATERIALIZAR EVENTOS DE CORRUPCION, SOBORNO Y/O FRAUDE AL SOLICITAR DADIVAS A TERCEROS QUE PARTICIPEN EN CAMPANAS DE DIFUSION MEDIANTE LA APROPIACION INDEBIDA DEL MATERIAL DE DIFUSION.	CACRENT24	MANIPULACION DE LA INFORMACION UTILIZADA PARA LAS CAMPANAS DE DIVULGACION PARA BENEFICIO PERSONAL	CNTRCR02	LOS PROFESIONALES DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES POR MEDIO DE CORREO ELECTRONICO REMITEN LAS PIEZAS DE DIVULGACION, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS GRAFICOS QUE SE MANEJAN, LAS CUALES HACEN PARTE DE LAS CAMPANAS PARA LA APROBACION POR PARTE DE LAS AREAS DUEÑAS DE LA INFORMACION. SI SE RECIBEN AJUSTES, LA OFICINA LOS REALIZA Y VUELVE A REENVIAR LAS PIEZAS DE DIVULGACION PARA APROBACION, LUEGO SE DA AUTORIZACION Y LINEAMIENTOS PARA LA PUBLICACION POR PARTE DEL JEFE O EL PROFESIONAL A CARGO.	CORREO DE ENVIO Y APROBACION DE LAS PIEZAS DE DIVULGACION POR EL AREA SOLICITANTE	Fuerte	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	Se evidencia conformidad en el diseño y ejecución del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4

Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre de 2024.								Resultado de la calificación del diseño del control	Rango de calificación de la ejecución	Resultado peso de la ejecución del control	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
Nombre Proceso	Riesgo	Nombre Riesgo	Causa de Riesgo	Nombre Causa	Controles	Descripción Control	Detalle de la Evidencia				
Gestión De Comunicación Organizacional	RCRENT19	POSIBILIDAD DE MATERIALIZAR EVENTOS DE CORRUPCION, SOBORNO Y/O FRAUDE AL SOLICITAR DADIVAS A TERCEROS QUE PARTICIPEN EN CAMPANAS DE DIFUSION MEDIANTE LA APROPIACION INDEBIDA DEL MATERIAL DE DIFUSION.	CACRENT24	MANIPULACION DE LA INFORMACION UTILIZADA PARA LAS CAMPANAS DE DIVULGACION PARA BENEFICIO PERSONAL	CNTRCR19	LOS PROFESIONALES QUE REALIZAN LA TOMA DE FOTOGRAFIAS O MATERIAL AUDIOVISUAL DEBEN CONTAR CON EL FORMATO F422 "AUTORIZACION DE DERECHOS DE IMAGEN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES OTORGADO AL ICETEX" DILIGENCIADO POR EL USUARIO QUE PRESTAN SU IMAGEN PARA LAS CAMPANAS DE DIFUSION. SI NO SE CUENTA CON UN FORMATO F422, SE CONTACTARA A LA PERSONA PARA FIRMAR ADECUADAMENTE EL DOCUMENTO Y PODER UTILIZAR EL MATERIAL.	DILIGENCIADO FORMATO F422 CON LA FIRMA DE AUTORIZACION DEL MATERIAL.	Débil	Moderado	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	La acción determinada en el mapa de riesgos, no cumple con los parámetros y criterios establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP; el propósito de un control debe estar relacionado con operaciones de verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, entre otros. Igualmente, es importante señalar, que el establecer un procedimiento o contar con una política o un documento por sí solo, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas. Recomendación: Efectuar análisis de los riesgos y causas de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando controles asociados de acuerdo con la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Gestión de Comunicación Organizacional.
Gestión Comercial Mercadeo	YRCRENT06	POSIBILIDAD DE RECIBIR CUALQUIER DADIVA O SOBORNO PARA BENEFICIO PERSONAL POR OFRECER BENEFICIOS ESPECIALES A TERCEROS CON EL FIN DE ACCEDER A LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS DEL ICETEX.	CACRENT08	FALSIFICANDO O ALTERANDO LA DOCUMENTACION REQUERIDA, QUE SOPORTAN EL ESTADO DE VULNERABILIDAD, INFORMACION DE CODEUDOR O CUALQUIER OTRA INFORMACION QUE PERMITA ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE ICETEX.	CNTRCR02	EL PROVEEDOR DE ATENCION AL USUARIO REALIZA UNA VALIDACION CONSTANTE DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA SOLICITUD DEL CREDITO O BECA A TRAVES DE UNA MATRIZ DE CALIDAD DADA POR LA OFICINA DE COMERCIAL Y DE MERCADEO, CON EL PROPOSITO DE VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS DOCUMENTOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONSTATANDO LA VERACIDAD DE LA INFORMACION Y QUE SE ENCUENTRE COMPLETA, EN CASO DE PRESENTARSE INCONSISTENCIAS EN LOS CARGUES DE DOCUMENTOS O NO SEAN LEGIBLES, EL AGENTE A TRAVES DE LA PLATAFORMA ENVIA LA CORRECCION QUE DEBE GENERAR EL USUARIO. EVIDENCIA DEL CONTROL: MATRIZ DE CALIDAD, INFORME DE CALIDAD POR PARTE DEL PROVEEDOR DE ATENCION AL USUARIO.	MATRIZ DE CALIDAD, INFORME DE CALIDAD POR PARTE DEL PROVEEDOR DE ATENCION AL USUARIO.	Moderado	Moderado	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	Se evidencia conformidad en el diseño del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4; sin embargo, no se allega evidencia relacionada con la matriz de calidad indicada en la descripción del mismo, con el fin de que se pueda comparar la efectividad e idoneidad de los criterios del documento, frente a los informes del proveedor y actas de calibración suministrados. Recomendación: Fortalecer la documentación y evidencia de la ejecución del control de acuerdo con la descripción del mismo.
Gestión Comercial Mercadeo	YRCRENT06	POSIBILIDAD DE RECIBIR CUALQUIER DADIVA O SOBORNO PARA BENEFICIO PERSONAL POR OFRECER BENEFICIOS ESPECIALES A TERCEROS CON EL FIN DE ACCEDER A LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS DEL ICETEX.	CACRENT08	FALSIFICANDO O ALTERANDO LA DOCUMENTACION REQUERIDA, QUE SOPORTAN EL ESTADO DE VULNERABILIDAD, INFORMACION DE CODEUDOR O CUALQUIER OTRA INFORMACION QUE PERMITA ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE ICETEX.	CNTRCR11	EL PROVEEDOR DE ATENCION AL USUARIO, CADA VEZ QUE INGRESE PERSONAL NUEVO A LA OPERACION, DEBERA SENSIBILIZAR SOBRE PREVENCION DE CORRUPCION (TRAMITADORES/COBROS INDEBIDOS /ENTRE OTROS) MEDIANTE INDUCCION. EN CASO DE FALTAR ALGUN COLABORADOR POR ESTA INDUCCION, SE REPROGRAMA EL ESPACIO CON EL PROVEEDOR. Y EL PROCESO SE REPETIRA CADA TRIMESTRE CON TODA LA OPERACION EVIDENCIAS: LISTAS DE ASISTENCIA Y PRESENTACION.	LISTAS DE ASISTENCIA Y PRESENTACION.	Fuerte	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	Se evidencia conformidad en el diseño y ejecución del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4

Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre de 2024.								Resultado de la calificación del diseño del control	Rango de calificación de la ejecución	Resultado peso de la ejecución del control	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
Nombre Proceso	Riesgo	Nombre Riesgo	Causa de Riesgo	Nombre Causa	Controles	Descripción Control	Detalle de la Evidencia				
Gestión Comercial Mercadeo	YRCRENT06	POSIBILIDAD DE RECIBIR CUALQUIER DADIVA O SOBORNO PARA BENEFICIO PERSONAL POR OFRECER BENEFICIOS ESPECIALES A TERCEROS CON EL FIN DE ACCEDER A LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS DEL ICETEX.	CACRENT08	FALSIFICANDO O ALTERANDO LA DOCUMENTACION REQUERIDA, QUE SOPORTAN EL ESTADO DE VULNERABILIDAD, INFORMACION DE CODEUDOR O CUALQUIER OTRA INFORMACION QUE PERMITA ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE ICETEX.	CNTRCR04	SIEMPRE QUE EL USUARIO DESEE REALIZAR UNA SOLICITUD DE CREDITO, DEBE CUMPLIMENTAR UN FORMULARIO PUBLICADO EN LA PAGINA DEL ICETEX, ESTE FORMULARIO CONTIENE UN CAMPO OBLIGATORIO QUE MENCIONA LA SIGUIENTE INFORMACION: "LOS TR??MITES Y SERVICIOS DE ICETEX SON GRATUITOS Y NO REQUIEREN DE INTERMEDIARIOS, ANTE LA ACTITUD DE TERCEROS AL SOLICITARLE DINERO PARA CUALQUIER TIPO DE PROCESO, POR FAVOR DENUNCIE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES O EN EL CORREO SOYTRANSPARENTE@ICETEX.GOV.CO. EL USUARIO DEBE ACEPTAR O MARCAR PARA CONTINUAR CON SU SOLICITUD DE CREDITO. EN CASO DE NO ACEPTAR O NO MARCAR, NO PUEDE CONTINUAR REALIZANDO DICHA SOLICITUD Y EL FORMULARIO NO GENERA NINGUN TIPO DE AVANCE.	MENSAJE HABILITADO EN EL FORMULARIO INICIAL DE SOLICITUD DE CREDITO	Débil	Débil	El control no se ejecuta por parte del responsable.	La acción determinada en el mapa de riesgos, no cumple con los parámetros y criterios establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP; el propósito de un control debe estar relacionado con operaciones de verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, entre otros. Igualmente, es importante señalar, que el establecer un procedimiento o contar con una política o un documento por sí solo, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas. Recomendación: Efectuar análisis sobre el riesgo identificado y la causa, diseñar un control teniendo en cuenta la operación del proceso, los parámetros y conceptos descritos en la guía del DAFP y las necesidades de la entidad.
Gestión Comercial Mercadeo	YRCRENT06	POSIBILIDAD DE RECIBIR CUALQUIER DADIVA O SOBORNO PARA BENEFICIO PERSONAL POR OFRECER BENEFICIOS ESPECIALES A TERCEROS CON EL FIN DE ACCEDER A LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS DEL ICETEX.	CACRENT08	FALSIFICANDO O ALTERANDO LA DOCUMENTACION REQUERIDA, QUE SOPORTAN EL ESTADO DE VULNERABILIDAD, INFORMACION DE CODEUDOR O CUALQUIER OTRA INFORMACION QUE PERMITA ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE ICETEX.	CNTRCR16	PROFESIONAL DESIGNADO POR LA OFICINA COMERCIAL Y DE MERCADEO, CADA QUE SE REQUIERA SE ENCARGA DE DIVULGAR A TRAVES DEL PORTAL WEB UN BANNER O INFORMACION RELACIONADA AL NO PAGO DE TRAMITADORES PARA ACCEDER A SERVICIOS Y/O BENEFICIOS DE LA ENTIDAD, EN CASO DE NO GENERARSE LA DIVULGACION SE DEBERA SOLICITAR A LA PERSONA ENCARGADA REALIZAR LA EJECUCION DE ESTA ACTIVIDAD. EVIDENCIA : PUBLICACIONES PAGINA WEB Y REDES SOCIALES	PUBLICACIONES PAGINA WEB Y REDES SOCIALES	Débil	Moderado	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	La acción determinada en el mapa de riesgos, no cumple con los parámetros y criterios mínimos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP; el propósito de un control debe estar relacionado con operaciones de verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, entre otros. Igualmente, es importante señalar, que el establecer un procedimiento o contar con una política o un documento por sí solo, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas. Recomendación: Efectuar análisis de los riesgos y causas de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando controles asociados de acuerdo con la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Atención al Usuario

Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre de 2024.								Resultado de la calificación del diseño del control	Rango de calificación de la ejecución	Resultado peso de la ejecución del control	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
Nombre Proceso	Riesgo	Nombre Riesgo	Causa de Riesgo	Nombre Causa	Controles	Descripción Control	Detalle de la Evidencia				
Atención al Cliente	RCRENT05	POSIBILIDAD DE RECIBIR DADIVA, SOBORNO O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS POR USO INDEBIDO DE PRIVILEGIOS EN SISTEMAS DE ENTIDAD PARA APLICAR NOVEDADES Y ALTERAR INFORMACION GRUPOS DE INTERES.	CACRENT07	CONTROL INADECUADO DE DIFERENTES PERFILES DE LOS FUNCIONARIOS DEL OUTSOURCING (ATENCIÓN AL CLIENTE) QUE PERMITA LA MANIPULACIÓN SIN PERMISO DE ESTADOS SOBRE LAS OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS	CNTRCR02	EL PROFESIONAL O ANALISTA DESIGNADO REALIZA UN MONITOREO UTILIZANDO LA BASE DE USUARIOS QUE GENERA LA OCM PARA EL PROVEEDOR DE ATENCIÓN. SE REALIZA UNA REVISIÓN SEMANAL DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN TRABAJANDO, CUANDO SE PRESENTAN DIFERENCIAS ENTRE LA BASE DE PERSONAL ACTIVO E INVENTARIO DE USUARIOS Y ACCESOS A APLICATIVOS, SE DESACTIVA EL USUARIO DE INMEDIATO.	INVENTARIO DE USUARIOS Y PERFILES, FECHA DE ALTA, MODIFICACIÓN O BAJA.	Débil	Moderado	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	Se evidencia que algunos criterios del diseño del control se encuentran conformes con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4; sin embargo, el control no es confiable, por cuanto esta oficina a advertido a través de las alertas 006 de 2023 y 007 de 2024, sobre eventos de fraude en la etapa de legalización y renovación relacionados con el cambio de estado de manera irregular, a través de usuarios de colaboradores del outsourcing de atención al usuario y colaboradores de las IES. Igualmente, el control sólo se enfoca a usuarios relacionados con el proveedor de atención al usuario y no a las demás partes que intervienen en el proceso con la modificación o cambios de estado como es el caso de las IES, entre otros. Ahora bien, referente a la ejecución del mismo, el soporte suministrado no permite evidenciar el responsable de la ejecución y la operación que se realiza para la aplicación del control. Recomendación: Efectuar análisis sobre el riesgo identificado, la causa y diseñar un control teniendo en cuenta la operación del proceso y situaciones irregulares alertadas, incluyendo los parámetros y conceptos descritos en la guía del DAFP y las necesidades de la entidad.
Atención al Cliente	RCRSEC03	POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS AL ENTREGAR INFORMACIÓN SENSIBLE DE LA ENTIDAD POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS.	CACRSEC10	FALTA DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, CLASIFICADA Y/O RESERVADA.	CNTRCR11	CADA EMPLEADO DEBERA TENER CONOCIMIENTO MEDIANTE CAPACITACIÓN EN IMPLICACIONES LEGALES POR COMPARTIR INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA LA CUAL SE ENCUENTRA INCLUIDA EN LA CAPACITACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN LA CUAL SERÁ IMPARTIDA CADA TRES MESES POR PARTE DEL EQUIPO DE FORMACIÓN DEL PROVEEDOR, Y CADA AÑO POR UNA PERSONA DEL EQUIPO DE ICETEX OCM. EN CASO DE NO APROBAR LA CAPACITACIÓN, SE REALIZARÁ UNA REINDUCCIÓN POR PARTE DEL EQUIPO DE FORMACIÓN OCM. EVIDENCIAS: LISTAS DE ASISTENCIAS DE CAPACITACIONES, MATERIAL IMPARTIDO Y RESULTADOS DE EVALUACIÓN.	LISTAS DE ASISTENCIAS DE CAPACITACIONES Y MATERIAL	Fuerte	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	Se evidencia conformidad en el diseño y ejecución del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4

Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre de 2024.								Resultado de la calificación del diseño del control	Rango de calificación de la ejecución	Resultado peso de la ejecución del control	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
Nombre Proceso	Riesgo	Nombre Riesgo	Causa de Riesgo	Nombre Causa	Controles	Descripción Control	Detalle de la Evidencia				
Atención Cliente	al	RCRSEC03	POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS AL ENTREGAR INFORMACION SENSIBLE DE LA ENTIDAD POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS.	CACRSEC10	CNTRCR10	FALTA DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONFIDENCIAL, CLASIFICADA Y/O RESERVADA.	CADA VEZ QUE INGRESA PERSONAL NUEVO AL PROVEEDOR DE ATENCION, LAS PERSONAS FIRMAN UN ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, CON EL CUAL SE COMPROMETEN A SALVAGUARDAR LA INFORMACION PROPIA DE LA OPERATIVA DE SUS ACTIVIDADES ASIGNADAS Y HASTA POR 2 AÑOS POSTERIOR AL RETIRO DE LA EMPRESA. AL MENOS UNA VEZ AL AÑO, SE LE SOLICITA AL PROVEEDOR UN MUESTREO DE ESTE DOCUMENTO, PARA VALIDAR LA FIRMA Y ACEPTACION DEL PERSONAL. EN CASO DE NO ENCONTRARSE EL FORMATO O NO ESTAR DILIGENCIADO, SOLICITAR LA SUBSANACION INMEDIATA CON EL AREA DE RECURSOS HUMANOS DEL PROVEEDOR.	FORMATOS DE CONFIDENCIALIDAD FIRMADOS POR LAS PERSONAS DEL PROVEEDOR DE ATENCION	Débil	Moderado	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable. Igualmente, es importante señalar, que el establecer un procedimiento o contar con una política o un documento por sí solo, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas. Recomendación: Efectuar análisis sobre el riesgo identificado y la causa, diseñar un control teniendo en cuenta la operación del proceso, los parámetros y conceptos descritos en la guía del DAFP y las necesidades de la entidad.
Atención Cliente	al	RCRSEC04	POSIBILIDAD DE RECIBIR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS POR OMITIR LA GESTION A LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS REALIZADOS POR ALGUNA PARTE INTERESADA.	CACRSEC11	CNTRCR04	OMISION EN EL REGISTRO DE LAS PQRSD RECIBIDAS.	TODA LA INFORMACION ESTADISTICA RELACIONADA A LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS REALIZADAS POR ALGUNA PARTE INTERESADA ES PUBLICA Y ACCESIBLE POR CUALQUIER CIUDADANO. LA INFORMACION DE UN TRAMITE DEBE ESTAR DISEÑADA CON EL FIN DE QUE TODOS LOS CIUDADANOS ESTEN ENTERADOS, LA PUBLICACION SE REALIZA DE MANERA TRIMESTRAL JUNTO AL INFORME DE TRANSPARENCIA, EN CASO QUE SE DESCUBRA QUE NO SE HA REALIZADO LA DIVULGACION, SE PROCEDERA A HACER A REALIZAR LA SOLICITUD. EVIDENCIAS: PUBLICACION EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD (INFORMES PQRSD EN EL LINK DE TRANSPARENCIA).	PUBLICACION EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD (INFORMES PQRSD EN EL LINK DE TRANSPARENCIA).	Débil	Débil	El control no se ejecuta por parte del responsable. Igualmente, es importante señalar, que el establecer un procedimiento o contar con una política o un documento por sí solo, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas. Recomendación: Efectuar análisis sobre el riesgo identificado y la causa, diseñar un control teniendo en cuenta la operación del proceso, los parámetros y conceptos descritos en la guía del DAFP y las necesidades de la entidad.
Atención Cliente	al	RCRSEC04	POSIBILIDAD DE RECIBIR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS POR OMITIR LA GESTION A LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS REALIZADOS POR ALGUNA PARTE INTERESADA.	CACRSEC12	CNTRCR13	DEMORAS U OMISION EN EL DIRECCIONAMIENTO A LAS AREAS CORRESPONDIENTES PARA SU GESTION.	VALIDACION POR TODAS LAS AREAS SOBRE SEGUIMIENTO A LOS CASOS RADICADOS Y APLICACION DE UN SOFTWARE (SEGUIMIENTO MEDIANTE POWER BI) REALIZADO POR GOBIERNO DE DATOS; QUE CONTENGA LAS FECHAS LIMITE. VALIDACION DE COMPROMISOS SEMANAL DE LA GESTION DE LOS CASOS RADICADOS. SI EN DETERMINADO CASO NO SE GENERAN LOS REPORTES DEL POWER BI SE EXTRAEN LAS DATAS DE LOS APLICATIVOS DE ICETEX. EVIDENCIAS: REUNIONES SEMANALES, REPORTE EN BI DE GESTION DIARIOS DE PQRS.	REUNIONES SEMANALES, INFORMES DE GESTION DIARIOS DE PQRSD.	Débil	Moderado	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable. Se evidencia conformidad en algunos criterios del diseño del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4; sin embargo, el control no es confiable y/o efectivo, por cuánto esta oficina ha advertido de debilidades relacionadas con los términos de respuesta a las PQRSD y Defensor del Consumidor Financiero, a través de la alerta 001 de 2024 y hallazgos de auditoría socializados. Recomendación: Efectuar análisis sobre el riesgo identificado, la causa y diseñar un control teniendo en cuenta la operación del proceso y debilidades informadas, incluyendo los parámetros y conceptos descritos en la guía del DAFP y las necesidades de la entidad.

Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre de 2024.								Resultado de la calificación del diseño del control	Rango de calificación de la ejecución	Resultado peso de la ejecución del control	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
Nombre Proceso	Riesgo	Nombre Riesgo	Causa de Riesgo	Nombre Causa	Controles	Descripción Control	Detalle de la Evidencia				
Atención al Cliente	RCRSEC04	POSIBILIDAD DE RECIBIR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS POR OMITIR LA GESTIÓN A LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS REALIZADOS POR ALGUNA PARTE INTERESADA.	CACRSEC13	DIRECCIONAR LA PQR A LA DEPENDENCIA QUE NO CORRESPONDE PARA DEMORAR EL TRAMITE.	CNTRCR14	EL PROVEEDOR DE ATENCIÓN SE ENCARGA DE RECEPCIONAR Y DIRECCIONAR TODOS LOS CASOS. ADICIONAL EXISTE UN GRUPO DE VERIFICADORES QUE VALIDAN LA TIPIFICACIÓN, INFORMACIÓN REGISTRADA, OBSERVACIÓN Y ACCIÓN A LA QUE VAN A ESCALAR, TODO ESTO ANTES DE ENVIARLO A LAS ÁREAS MISIONALES. EL PROCESO SE REALIZA DE MANERA DIARIA, EN CASO DE ERROR, EL ÁREA MISIONAL GENERA DEVOLUCIÓN O RECHAZO DEL CASO.	BASE DE DATOS DEL APLICATIVO COSMOS.	Débil	Débil	El control no se ejecuta por parte del responsable.	<p>El control descrito en el mapa de riesgos corresponde a una actividad, por cuanto no cumple con los parámetros y criterios mínimos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP; así mismo, esta actividad no es confiable y /o efectiva, teniendo en cuenta lo socializado por esta oficina a través de informes de auditoría y alertas tempranas, en donde se ha evidenciado debilidades en el correcto escalonamiento que han afectado los tiempos de respuesta en las PQRSD.</p> <p>Así mismo, el soporte suministrado no es concluyente y no permite evidenciar la operación que se realiza para la aplicación de la actividad o control.</p> <p>Recomendación: Efectuar análisis sobre el riesgo identificado, la causa y diseñar un control teniendo en cuenta la operación del proceso y debilidades informadas, incluyendo los parámetros y conceptos descritos en la guía del DAFP y las necesidades de la entidad.</p>
Atención al Cliente	RCRSEC04	POSIBILIDAD DE RECIBIR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS POR OMITIR LA GESTIÓN A LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS REALIZADOS POR ALGUNA PARTE INTERESADA.	CACRSEC14	AUSENCIA DE RESPUESTA O DEMORAS POR PARTE DE LAS ÁREAS ENCARGADAS.	CNTRCR15	REVISAR CADA UNO DE LOS CANALES ESTABLECIDOS PARA RECIBIR LAS PQRs DEL BENEFICIARIO, A SER GESTIONADAS POR PARTE DEL ASESOR. LA EVIDENCIA O TRAZABILIDAD QUE SE DEJA DE LAS PQRs RECIBIDAS POR EL CANAL ES UN CASO EN EL APLICATIVO COSMOS Y SE GESTIONAN DE MANERA PERIÓDICA PARA ASEGURAR LA RESPUESTA DE LO RECIBIDO. EN CASO DE DESVIACIONES, POR NO GESTIÓN OPORTUNA DEL CASO, SE VALIDAN LAS SITUACIONES PUNTUALES EN LA REUNIÓN SEMANAL DE PQRs. EVIDENCIAS: REUNIONES SEMANALES, INFORMES DE GESTIÓN DIARIOS DE PQRSD.	REUNIONES SEMANALES, INFORMES DE GESTIÓN DIARIOS DE PQRSD.	Débil	Moderado	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	<p>Se evidencia conformidad en algunos criterios del diseño del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4; sin embargo, el control no es confiable y/o efectivo, por cuanto esta oficina ha advertido de debilidades relacionadas con los términos de respuesta a las PQRSD y Defensor del Consumidor Financiero, a través de la alerta 001 de 2024 y hallazgos de auditoría socializados.</p> <p>Recomendación: Efectuar análisis sobre el riesgo identificado, la causa y diseñar un control teniendo en cuenta la operación del proceso y debilidades informadas, incluyendo los parámetros y conceptos descritos en la guía del DAFP y las necesidades de la entidad.</p>

Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre de 2024.								Resultado de la calificación del diseño del control	Rango de calificación de la ejecución	Resultado peso de la ejecución del control	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
Nombre Proceso	Riesgo	Nombre Riesgo	Causa de Riesgo	Nombre Causa	Controles	Descripción Control	Detalle de la Evidencia				
Atención Cliente	al RCRSEC05	POSIBILIDAD DE RECIBIR DADIVAS O BENEFICIOS A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS POR REALIZAR TRAMITES SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS.	CACRSEC15	FALTA DE INFORMACION CLARA Y DEBILIDAD EN CANALES DE ACCESO A LA PUBLICIDAD DE LAS CONDICIONES DEL TRAMITE.	CNTRCR16	LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES DEBE CONTEMPLAR LA DIVULGACION Y PUBLICIDAD DE TODOS LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA ENTIDAD, POR TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACION UTILIZADOS. LA ESTRATEGIA DEBE ESTAR APROBADA POR SECRETARIA GENERAL. ANTES DE GENERAR CUALQUIER PUBLICACION, EL CASO DEBE REGISTRARSE MEDIANTE LA PLATAFORMA ARANDA Y ESTE DEBE VENIR AUTORIZADO POR PARTE DEL JEFE DEL AREA QUE REQUIERE LA PUBLICACION O DIVULGACION. POR PARTE DEL AREA COMERCIAL, UN ANALISTA ENCARGADO VALIDA LA INFORMACION EN ARANDA, CONFIRMA QUE CUMPLA LOS PARAMETROS, SI NO ESTA CORRECTO SE DEVUELVE EL CASO. Y PARA LOS CEPES SE DISEÑAN PIEZAS GRAFICAS, AFICHES Y PENDONES, RECORDANDO QUE NO ES NECESARIO INTERMEDIARIOS PARA SOLICITUD DE CREDITO Y QUE LOS TRAMITES SON GRATUITOS. EL PROCESO DE REALIZA DE MANERA CONSTANTE.	PLAN COMERCIAL Y DE MERCADEO	Débil	Moderado	El control se ejecuta algunas veces por parte responsable.	La acción determinada en el mapa de riesgos, no cumple con los parámetros y criterios mínimos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP; el propósito de un control debe estar relacionado con operaciones de verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, entre otros. Igualmente, es importante señalar, que el establecer un procedimiento o contar con una política por sí sola, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas. Recomendación: Se recomienda efectuar análisis de los riesgos y causas de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando controles asociados de acuerdo con la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Atención al Usuario
Atención Cliente	al RCRSEC05	POSIBILIDAD DE RECIBIR DADIVAS O BENEFICIOS A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS POR REALIZAR TRAMITES SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS.	CACRSEC16	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALIZAR.	CNTRCR14	EL REGISTRO DE SOPORTES PARA LA LEGALIZACION DEL CREDITO SE MANEJA DIGITALMENTE MEDIANTE EL APLICATIVO "CARGUE DOCUMENTAL" DE LA ENTIDAD SIENDO EL NUMERO DE CONSULTA O SEGUIMIENTO, EL NUMERO DE IDENTIFICACION DEL CIUDADANO. UNA VEZ RADICADO LOS DOCUMENTOS, AUTOMATICAMENTE, EL SOLICITANTE RECIBE UN CORREO ELECTRONICO NOTIFICANDO EL CORRECTO DILIGENCIAMIENTO Y LOS SIGUIENTES PASOS PARA COMPLETAR SU SOLICITUD. ADICIONALMENTE SE REALIZA SEGUIMIENTO Y VALIDACION DE LAS COMUNICACIONES ENVIADAS AL USUARIO. POR PARTE DEL PROVEEDOR DE ATENCION ATRAVES DE MONITOREOS SEMANALES, REALIZADOS POR LOS MONITORES DE CALIDAD, QUIENES VERIFICAN QUE LA DOCUMENTACION Y RESPUESTA CORRESPONDA A LO SOLICITADO POR EL USUARIO. EN CASO DE ENCONTRAR ERRORES, SE GENERA FEEDBACK AL AGENTE, SE INICIA VALIDACION DE LO OCURRIDO, SE CONTACTA AL USUARIO (SI ES EL CASO).	BASE DE DATOS MAILING, PIEZAS PUBLICITARIAS, RESULTADOS DE CALIDAD	Débil	Moderado	El control se ejecuta algunas veces por parte responsable.	La acción determinada en el mapa de riesgos, no cumple con los parámetros y criterios mínimos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP; el propósito de un control debe estar relacionado con operaciones de verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, entre otros. Igualmente, es importante señalar, que el establecer un procedimiento o contar con una política por sí sola, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas. Recomendación: Se recomienda efectuar análisis de los riesgos y causas de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando controles asociados de acuerdo con la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Atención al Usuario

Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre de 2024.								Resultado de la calificación del diseño del control	Rango de calificación de la ejecución	Resultado peso de la ejecución del control	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
Nombre Proceso	Riesgo	Nombre Riesgo	Causa de Riesgo	Nombre Causa	Controles	Descripción Control	Detalle de la Evidencia				
Atención Cliente	al	RCRSEC05	POSIBILIDAD DE RECIBIR DADIVAS O BENEFICIOS A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS POR REALIZAR TRAMITES SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS.	CACRSEC17	CNTRCR14	FALSIFICACION O MANIPULACION DE LA INFORMACION DEL REGISTRO DE RADICACION DOCUMENTOS.	EL REGISTRO DE SOPORTES PARA LA LEGALIZACION DEL CREDITO SE MANEJA DIGITALMENTE MEDIANTE EL APLICATIVO "CARGUE DOCUMENTAL" DE LA ENTIDAD SIENDO EL NUMERO DE CONSULTA O SEGUIMIENTO, EL NUMERO DE IDENTIFICACION DEL CIUDADANO. UNA VEZ RADICADO LOS DOCUMENTOS, AUTOMATICAMENTE, EL SOLICITANTE RECIBE UN CORREO ELECTRONICO NOTIFICANDO EL CORRECTO DILIGENCIAMIENTO Y LOS SIGUIENTES PASOS PARA COMPLETAR SU SOLICITUD. ADICIONALMENTE SE REALIZA SEGUIMIENTO Y VALIDACION DE LAS COMUNICACIONES ENVIADAS AL USUARIO. POR PARTE DEL PROVEEDOR DE ATENCION ATRAVES DE MONITOREOS SEMANALES, REALIZADOS POR LOS MONITORES DE CALIDAD, QUIENES VERIFICAN QUE LA DOCUMENTACION Y RESPUESTA CORRESPONDA A LO SOLICITADO POR EL USUARIO. EN CASO DE ENCONTRAR ERRORES, SE GENERA FEEDBACK AL AGENTE, SE INICIA VALIDACION DE LO OCURRIDO, SE CONTACTA AL USUARIO (SI ES EL CASO).	BASE DE DATOS MAILING, PIEZAS PUBLICITARIAS, RESULTADOS DE CALIDAD	Débil	Moderado	El control se ejecuta algunas veces por parte responsable. Igualmente, es importante señalar, que el establecer un procedimiento o contar con una política por sí sola, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas. Recomendación: Se recomienda efectuar análisis de los riesgos y causas de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando controles asociados de acuerdo con la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Atención al Usuario
Atención Cliente	al	RCRSEC05	POSIBILIDAD DE RECIBIR DADIVAS O BENEFICIOS A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS POR REALIZAR TRAMITES SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS.	CACRSEC69	CNTRCR02	FALTA DE ACTUALIZACION DE LA INFORMACION DE LAS BASES DE DATOS PARA HACER LA REVISION DE VERACIDAD.	DESDE EL PROVEEDOR DE ATENCION EN COMPANIA CON EL AREA DE CALIDAD DE ICETEX OCM, SE DEFINEN LOS PARAMETROS QUE DEBEN TENER EN CUENTA EN LAS MATRICES DE CALIDAD, PARA GARANTIZAR QUE LOS AGENTES DEL PROVEEDOR ESTE VALIDANDO LA DOCUMENTACION DE MANERA CORRECTA. LA CONSULTA DEL CASO SE REALIZA MEDIANTE EL APLICATIVO "CARGUE DOCUMENTAL" DE LA ENTIDAD SIENDO EL NUMERO DE CONSULTA O SEGUIMIENTO, EL NUMERO DE IDENTIFICACION DEL CIUDADANO. UNA VEZ DEFINIDOS LOS PARAMETROS SE INICIA CON VALIDACION DE CASOS EN ALEATORIO DE MANERA SEMANAL, Y AL MENOS UNA VEZ AL MES DE REALIZAN SESIONES DE CALIBRACION EN VIVO, PARA VERIFICAR LA GESTION GENERADA POR EL EQUIPO DE AGENTES ENCARGADOS DE REVISAR LOS DOCUMENTOS. EN CASO DE ENCONTRARSE ERRORES, SE CONTACTA AL USUARIO Y SE REMUEVE AL AGENTE PARA DETERMINAR LO SUCEDIDO	ACTA DE LA CALIBRACION, INFORMES DE CALIDAD GENERADOS POR EL PROVEEDOR DE ATENCION	Moderado	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable. Se evidencia conformidad en el diseño y ejecución del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4; la calificación del control se registra como moderada, por cuanto la naturaleza de este es detectivo y afecta el puntaje final en la evaluación del diseño.

Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre de 2024.								Resultado de la calificación del diseño del control	Rango de calificación de la ejecución	Resultado peso de la ejecución del control	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
Nombre Proceso	Riesgo	Nombre Riesgo	Causa de Riesgo	Nombre Causa	Controles	Descripción Control	Detalle de la Evidencia				
Ingreso	RCRENT21	POSIBILIDAD DE TRAFICO DE INFLUENCIAS DURANTE LA SELECCION DE PERSONAL Y/O ENCARGO DE PERSONAL PARA BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS.	CACRENT28	OMITIR EL DERECHO PREFERENCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA A SER ENCARGADOS	CNTRCR02	EL PROFESIONAL A CARGO DEL PROCESO, CADA QUE SE REQUIERA CUBRIR VACANTE, APLICA EL PROCEDIMIENTO PASO A PASO PARA EL NOMBRAMIENTO, POSESION Y ENCARGO DE PERSONAL CON SUS RESPECTIVOS FORMATOS DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS. EN CASO DE QUE SE PRESENTE FUNCIONARIO INDICANDO QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SE VALIDA POR SEGUNDA VEZ LA INFORMACION Y SE REMITE RESPUESTA.	LOS FORMATOS ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA EL NOMBRAMIENTO, POSESION Y ENCARGO DE PERSONAL QUE REPOSAN EN LA HISTORIA LABORAL DE CADA FUNCIONARIO.	Fuerte	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	Se evidencia conformidad en el diseño y ejecución del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4.
Ingreso	RCRENT21	POSIBILIDAD DE TRAFICO DE INFLUENCIAS DURANTE LA SELECCION DE PERSONAL Y/O ENCARGO DE PERSONAL PARA BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS.	CACRENT28	OMITIR EL DERECHO PREFERENCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA A SER ENCARGADOS	CNTRCR03	EL PROFESIONAL A CARGO DEL PROCESO VALIDA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA CON DERECHO PREFERENCIAL PARA SER ENCARGADOS CADA VEZ QUE SE GENERA UNA VACANTE AL INTERIOR DE LA ENTIDAD; A TRAVES DE REVISION DE BASE DE DATOS DONDE SE IDENTIFICA SU TRAYECTORIA LABORAL EN LA ENTIDAD Y ESTUDIOS ACADEMICOS, PARA POSTERIORMENTE EMITIR ESTUDIO DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PUBLICADO EN EL PORTAL DE TALENTO HUMANO. EN CASO DE QUE SE PRESENTE FUNCIONARIO INDICANDO QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SE VALIDA POR SEGUNDA VEZ LA INFORMACION Y SE REMITE RESPUESTA.	ESTUDIO DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PUBLICADO EN EL PORTAL DE TALENTO.	Fuerte	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	Se evidencia conformidad en el diseño y ejecución del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4.
Ingreso	RCRENT21	POSIBILIDAD DE TRAFICO DE INFLUENCIAS DURANTE LA SELECCION DE PERSONAL Y/O ENCARGO DE PERSONAL PARA BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS.	CACRENT29	OMITIR INTENCIONALMENTE LA REVISION DE REQUISITOS Y AUTENTICIDAD DE DOCUMENTOS SOPORTE PARA EL CUMPLIMIENTO	CNTRCR02	EL PROFESIONAL GENERA EL ESTUDIO DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y REALIZA EL CHECK LIST Y LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO VERIFICA LA INFORMACION REGISTRADA EN EL ESTUDIO Y EL CHECK LIST, CUANDO SE PRESENTA OBSERVACIONES SE REUNE LA COORDINADORA CON EL PROFESIONAL, REVISAN Y AJUSTAN PARA POSTERIORMENTE ENVIAR A FIRMA DE LA SECRETARIA GENERAL. (CONTROL DUAL)	FORMATO DE VALIDACION DE REQUISITOS PARA ENCARGO O NOMBRAMIENTO Y ESTUDIO DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO	Moderado	Moderado	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	Se evidencia conformidad en el diseño del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4; sin embargo, de acuerdo con los soportes suministrados: formato de validación de requisitos y certificación de cumplimiento de requisitos, no se evidencia la aplicación de el "validación dual" descrita en el control, que permita observar una adecuada segregación de funciones. Recomendación: Documentar la evidencia y soporte de los controles de acuerdo con la descripción del mismo.

Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre de 2024.								Resultado de la calificación del diseño del control	Rango de calificación de la ejecución	Resultado peso de la ejecución del control	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
Nombre Proceso	Riesgo	Nombre Riesgo	Causa de Riesgo	Nombre Causa	Controles	Descripción Control	Detalle de la Evidencia				
Ingreso	RCRSEC17	POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS CON EL FIN DE FAVORECER A ALGUIEN CON UN NOMBRAMIENTO.	CACRSEC46	NO REALIZAR LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE VINCULACION	CNTRCR03	EL PROFESIONAL ENCARGADO DE LOS PROCESOS DE SELECCION Y NOMBRAMIENTO, CADA VEZ QUE HAY UN PROCESO PARA VINCULAR A UNA PERSONA, VERIFICA LOS REQUISITOS DE ACUERDO CON EL PERFIL ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE FUNCIONES, MEDIANTE EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO INSTITUCIONAL "LISTA DE CHEQUEO PROCESO DE SELECCION", EL CUAL ESTA FIRMADO POR EL PROFESIONAL Y EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO INSTITUCIONAL "CHECK LIST POSESION", EL CUAL ESTA FIRMADO POR EL COORDINADOR DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO. EN EL CASO DE HACER FALTA ALGUN DOCUMENTO DE LA PERSONA A VINCULAR SE REQUIERE A ESTE MEDIANTE CORREO ELECTRONICO PARA QUE ALLEGUE LOS DOCUMENTOS FALTANTES. UNA VEZ REVISADOS LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL CANDIDATO, SE GENERA LA CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EL CUAL ES FIRMADO POR EL PROFESIONAL Y EL COORDINADOR DE GRUPO DE TALENTO HUMANO.	FORMATO INSTITUCIONAL "CHECK LIST POSESION"	Moderado	Moderado	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	Se evidencia conformidad en el diseño del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4; sin embargo, de acuerdo con los soportes suministrados, no se evidencia la aplicación de "validación dual" descrita en el control (firma profesional y Coordinador(a)), que permita observar una adecuada segregación de funciones. Recomendación: Documentar la evidencia y soporte de los controles de acuerdo con la descripción del mismo.
Ingreso	RCRSEC17	POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS CON EL FIN DE FAVORECER A ALGUIEN CON UN NOMBRAMIENTO.	CACRSEC47	MANIPULACION DE LA INFORMACION DE DATOS LABORALES DE LA PERSONA A CONTRATAR.	CNTRCR03	EL PROFESIONAL ENCARGADO DE LOS PROCESOS DE SELECCION Y NOMBRAMIENTO, CADA VEZ QUE HAY UN PROCESO PARA VINCULAR A UNA PERSONA, VERIFICA LOS REQUISITOS DE ACUERDO CON EL PERFIL ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE FUNCIONES, MEDIANTE EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO INSTITUCIONAL "LISTA DE CHEQUEO PROCESO DE SELECCION", EL CUAL ESTA FIRMADO POR EL PROFESIONAL Y EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO INSTITUCIONAL "CHECK LIST POSESION", EL CUAL ESTA FIRMADO POR EL COORDINADOR DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO. EN EL CASO DE HACER FALTA ALGUN DOCUMENTO DE LA PERSONA A VINCULAR SE REQUIERE A ESTE MEDIANTE CORREO ELECTRONICO PARA QUE ALLEGUE LOS DOCUMENTOS FALTANTES. UNA VEZ REVISADOS LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL CANDIDATO, SE GENERA LA CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EL CUAL ES FIRMADO POR EL PROFESIONAL Y EL COORDINADOR DE GRUPO DE TALENTO HUMANO.	FORMATO INSTITUCIONAL "CHECK LIST POSESION"	Moderado	Moderado	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	Se evidencia conformidad en el diseño del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4; sin embargo, de acuerdo con los soportes suministrados, no se evidencia la aplicación de "validación dual" descrita en el control (firma profesional y Coordinador(a)), que permita observar una adecuada segregación de funciones. Recomendación: Documentar la evidencia y soporte de los controles de acuerdo con la descripción del mismo.

Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre de 2024.								Resultado de la calificación del diseño del control	Rango de calificación de la ejecución	Resultado peso de la ejecución del control	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
Nombre Proceso	Riesgo	Nombre Riesgo	Causa de Riesgo	Nombre Causa	Controles	Descripción Control	Detalle de la Evidencia				
Ingreso	RCRSEC17	POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS CON EL FIN DE FAVORECER A ALGUIEN CON UN NOMBRAMIENTO.	CACRSEC48	NO PUBLICAR EL ESTUDIO DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	EL DE DE DE CNTRCR16	EL PROFESIONAL ENCARGADO DE LOS PROCESOS DE SELECCION Y NOMBRAMIENTO REALIZA LA PUBLICACION DEL ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS DE LOS CARGOS VACANTES, EN EL MOMENTO EN QUE SE IDENTIFIQUE QUE NO SE REALIZO SE PROCEDERA A PUBLICAR DE MANERA INMEDIATA.	CORREO ELECTRONICO CON VACANTES A CUBRIR	Débil	Débil	El control no se ejecuta por parte del responsable.	<p>La acción determinada en el mapa de riesgos, no cumple con los parámetros y criterios mínimos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP; el propósito de un control debe estar relacionado con operaciones de verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, entre otros.</p> <p>Igualmente, es importante señalar, que el establecer un procedimiento o contar con una política o un documento por sí solo, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas.</p> <p>Recomendación: Se recomienda efectuar análisis de los riesgos y causas de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando controles asociados de acuerdo con la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Ingreso.</p>
Ingreso	RCRSEC17	POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS CON EL FIN DE FAVORECER A ALGUIEN CON UN NOMBRAMIENTO.	CACRSEC49	FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A CARGOS.	DE PARA CNTRCR03	EL PROFESIONAL ENCARGADO DE LOS PROCESOS DE SELECCION Y NOMBRAMIENTO, CADA VEZ QUE HAY UN PROCESO PARA VINCULAR A UNA PERSONA, VERIFICA LOS REQUISITOS DE ACUERDO CON EL PERFIL ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE FUNCIONES, MEDIANTE EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO INSTITUCIONAL "LISTA DE CHEQUEO PROCESO DE SELECCION", EL CUAL ESTA FIRMADO POR EL PROFESIONAL Y EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO INSTITUCIONAL "CHECK LIST POSESION", EL CUAL ESTA FIRMADO POR EL COORDINADOR DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO. EN EL CASO DE HACER FALTA ALGUN DOCUMENTO DE LA PERSONA A VINCULAR SE REQUIERE A ESTE MEDIANTE CORREO ELECTRONICO PARA QUE ALLEGUE LOS DOCUMENTOS FALTANTES, UNA VEZ REVISADOS LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL CANDIDATO, SE GENERA LA CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EL CUAL ES FIRMADO POR EL PROFESIONAL Y EL COORDINADOR DE GRUPO DE TALENTO HUMANO.	[10:01] YENNY CONSTANZA MOLINA DURAN FORMATO INSTITUCIONAL "CHECK LIST POSESION"	Moderado	Moderado	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	<p>Se evidencia conformidad en el diseño del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4; sin embargo, de acuerdo con los soportes suministrados, no se evidencia la aplicación de "validación dual" descrita en el control (firma profesional y Coordinador(a)), que permita observar una adecuada segregación de funciones.</p> <p>Recomendación: Documentar la evidencia y soporte de los controles de acuerdo con la descripción del mismo.</p>

Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre de 2024.								Resultado de la calificación del diseño del control	Rango de calificación de la ejecución	Resultado peso de la ejecución del control	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
Nombre Proceso	Riesgo	Nombre Riesgo	Causa de Riesgo	Nombre Causa	Controles	Descripción Control	Detalle de la Evidencia				
Ingreso	RCRSEC17	POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS CON EL FIN DE FAVORECER A ALGUIEN CON UN NOMBRAMIENTO.	CACRSEC49	FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A CARGOS.	CNTRCR21	TODO NOMBRAMIENTO DEBE ESTAR SOPORTADO EN EL MANUAL DE FUNCIONES Y DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS. EL PERSONAL ENCARGADO VERIFICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y LOS COTEJA CON LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS.	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FIRMADA POR EL COORDINADOR DE TALENTO HUMANO	Débil	Moderado	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	La acción determinada en el mapa de riesgos, no cumple con los parámetros y criterios mínimos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP; el propósito de un control debe estar relacionado con operaciones de verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, entre otros. Igualmente, es importante señalar, que el establecer un procedimiento o contar con una política o un documento por sí solo, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas. Recomendación: Se recomienda efectuar análisis de los riesgos y causas de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando controles asociados de acuerdo con la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Ingreso.
Permanencia	RCRENT22	POSIBILIDAD DE RECIBIR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA LA INCLUSION NO AUTORIZADA DE GASTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR Y CAPACITACION.	CACRENT30	EL PROVEEDOR FACTURA UN MAYOR VALOR DEL SERVICIO PRESTADO	CNTRCR14	LOS PROFESIONALES A CARGO DE LOS PROCESOS DE BIENESTAR Y CAPACITACION VERIFICA QUE LOS VALORES FACTURADOS POR EL PROVEEDOR ESTEN ACORDES CON LOS VALORES DEFINIDOS CONTRACTUALMENTE, YA QUE NO PUEDEN SER MAYORES. EL COORDINADOR DEL AREA REALIZA UNA VALIDACION ANTES DE HACER LA ORDEN DE PAGO. EN CASO DE QUE LOS VALORES NO COINCIDAN SE REALIZA LA DEVOLUCION AL PROVEEDOR PARA QUE REALICE LOS AJUSTES PERTINENTES.	ORDENES DE PAGO A PROVEEDORES Y CONTRATOS CON VALORES ESTIPULADOS.	Moderado	Débil	El control no se ejecuta por parte del responsable.	Se evidencia conformidad en el diseño del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4; sin embargo, no se allega evidencia del mismo, por cuanto el líder de riesgos informa que "los contratos de bienestar y capacitación se encuentran en etapa precontractual, por tanto, aún no contamos con la ejecución de ambos contratos.", evidenciando debilidades en la planeación y ejecución de las actividades del proceso, por cuanto se ha evidenciado en vigencias anteriores, que los contratos de bienestar y capacitación se ejecuta en un periodo de tiempo muy corto, usualmente en el segundo semestre de cada vigencia. Recomendación: Analizar y estructurar las actividades del proceso con el fin de que los controles se ejecuten de manera oportuna en el transcurso de la vigencia y realizar seguimiento constante a la ejecución de los controles con el fin de establecer si los riesgos identificados deban ser actualizados cuando se presenten cambios en el proceso.
Permanencia	RCRSEC13	POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA CONCEDER INCENTIVOS, CAPACITACIONES, ENCARGOS U OTROS BENEFICIOS LABORALES.	CACRSEC34	FALTA DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS INCENTIVOS LABORALES.	CNTRCR02	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS INCENTIVOS LABORALES POR PARTE DEL COORDINADOR DE DESARROLLO Y TRANSFORMACION PARA POSTERIOR PRESENTACION AL CIGD, SI LA VERIFICACION NO SE CUMPLE SE REALIZA NUEVAMENTE LA VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y SE ASIGNA A OTRO PROFESIONAL DEL GRUPO.	RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS PREVIA VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	Débil	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	No se evidencia conformidad en el diseño del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4, por cuanto carece de parámetros relacionados con la periodicidad. Recomendación: ajustar la redacción del control en lo relacionado con la periodicidad de ejecución y realizar seguimiento constante, con el fin de establecer si los riesgos identificados deban ser actualizados cuando se presenten cambios en el proceso.

Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre de 2024.								Resultado de la calificación del diseño del control	Rango de calificación de la ejecución	Resultado peso de la ejecución del control	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
Nombre Proceso	Riesgo	Nombre Riesgo	Causa de Riesgo	Nombre Causa	Controles	Descripción Control	Detalle de la Evidencia				
Otorgamiento de crédito	RCRENT25	POSIBILIDAD DE MATERIALIZACIÓN DE EVENTOS RELACIONADOS CON CORRUPCIÓN, SOBORNO Y/O FRAUDE POR ADJUDICAR RECURSOS A PERSONAS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS DEFINIDOS EN EL REGLAMENTO DE CREDITO PARA BEN	CACRENT33	MANIPULAR LOS ESTADOS E INFORMACION DEL PROCESO DE CREDITO (DESDE REGISTRO HASTA EL DESEMBOLSO) POR PARTE DE FUNCIONARIO PARA INCLUIR BENEFICIARIOS NO AUTORIZADOS POR COMITE DE CREDITO	CNTRCR02	EL COORDINADOR DEL GRUPO DE CR??DITO, POR CADA COMIT?? REVISAR LOS REPORTES DE DESCARGUE DE INFORMACI??N EN C&CTEX POR SUBLINEA Y CONTRA LAS CIFRAS PUBLICADAS EN SISTEMA DE INFORMACI??N PARA LA REALIZACI??N DEL ACTA, EN CASO DE ENCONTRARSE INCONSISTENCIA SE CORRIGE. AS?? MISMO, SE EJECUTAN CONTROLES ESTAD??STICOS QUE REGISTREN TODOS LOS CR??DITOS APROBADOS EN COMIT??.	ACTAS DE COMIT?? DE CR??DITO FIRMADAS POR COORDINADOR.	Débil	Débil	El control no se ejecuta por parte del responsable.	El control no es confiable, efectivo y suficiente, por cuánto esta oficina ha advertido a través de las alertas 006 de 2023 y 007 de 2024, sobre situaciones fraudulentas en la etapa de legalización y renovación, relacionadas con el cambio de estado de manera irregular y aprobación de créditos sin ser estudiantes o estar en proceso de admisión en una institución determinada. De otra parte, respecto a la ejecución del control no se ha llega las actas que evidencian la aplicación del mismo de acuerdo con el detalle de la evidencia determinado en el mapa de riesgos, sólo se evidencian los anexos técnicos del acta en cada comité. Recomendación: Efectuar análisis de los riesgos y causas de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando y fortaleciendo controles, de acuerdo con la metodología y criterios establecidos por el DAFP.
Otorgamiento de crédito	RCRENT25	POSIBILIDAD DE MATERIALIZACIÓN DE EVENTOS RELACIONADOS CON CORRUPCIÓN, SOBORNO Y/O FRAUDE POR ADJUDICAR RECURSOS A PERSONAS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS DEFINIDOS EN EL REGLAMENTO DE CREDITO PARA BEN	CACRENT33	MANIPULAR LOS ESTADOS E INFORMACION DEL PROCESO DE CREDITO (DESDE REGISTRO HASTA EL DESEMBOLSO) POR PARTE DE FUNCIONARIO PARA INCLUIR BENEFICIARIOS NO AUTORIZADOS POR COMITE DE CREDITO	CNTRCR15	EL COORDINADOR DE CR??DITO SE ENCARGARA DE REVISAR Y APROBAR SOLICITUD RECIBIDA POR PARTE DE COLABORADOR ENCARGADO DE LA MISMA ??REA A TRAV??S DE ARANDA PARA LA PUBLICACI??N DE COMIT?? DE CR??DITO CADA QUE SE REALICE COMIT?? EN CASO DE EXISTIR ERROR, SE NOTIFICA, SE CREA EVENTO DE RIESGO Y SE SUBSANA.	CORREO DE AUTORIZACION DEL COORDINADOR PARA PUBLICACION DEL COMITE DE CREDITO.	Débil	Débil	El control no se ejecuta por parte del responsable.	El control no es confiable, efectivo y suficiente, por cuánto esta oficina ha advertido a través de las alertas 006 de 2023 y 007 de 2024, sobre situaciones fraudulentas en la etapa de legalización y renovación, relacionadas con el cambio de estado de manera irregular y aprobación de créditos sin ser estudiantes o estar en proceso de admisión en una institución determinada. De otra parte, respecto a la ejecución del control no se ha llega las actas que evidencian la aplicación del mismo de acuerdo con el detalle de la evidencia determinado en el mapa de riesgos, sólo se evidencian los anexos técnicos del acta en cada comité. Recomendación: Efectuar análisis de los riesgos y causas de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando y fortaleciendo controles, de acuerdo con la metodología y criterios establecidos por el DAFP.
Otorgamiento de crédito	RCRENT25	POSIBILIDAD DE MATERIALIZACIÓN DE EVENTOS RELACIONADOS CON CORRUPCIÓN, SOBORNO Y/O FRAUDE POR ADJUDICAR RECURSOS A PERSONAS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS DEFINIDOS EN EL REGLAMENTO DE CREDITO PARA BEN	CACRENT59	DEBIDO A QUE UN FUNCIONARIO DEL ICETEX TEMPORAL, CONTRATISTA O DE ATENCION AL CLIENTE, REGISTREN DE FORMA INTENCIONAL EL ESTADO DE LEGALIZACION IES DE UN CREDITO	CNTRCR25	EL ICETEX ESTABLECE UN CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON LAS IES, PARA QUE SE REALICE LA LEGALIZACION DE LOS CREDITOS CONFORME AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS. EN CASO DE REGISTRARSE DE FORMA INDEBIDA LA LEGALIZACION, SE REGISTRA EVENTO DE RIESGO O SE REMITE CORREO CON LA EVIDENCIA DE LA INCONSISTENCIA.	CONVENIO ESTABLECIDO ENTRE EL ICETEX Y LA IES DONDE SE ESPECIFICAN LAS RESPONSABILIDADES FRENTE AL TRATAMIENTO DE LOS CREDITOS	Débil	Débil	El control no se ejecuta por parte del responsable.	La situación determinada como control en el mapa de riesgos, no cumple con los parámetros y criterios mínimos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP; el propósito de un control debe estar relacionado con operaciones de verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, entre otros. Igualmente, es importante señalar, que el establecer un procedimiento o contar con una política o un documento por sí solo, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas. Recomendación: Se recomienda efectuar análisis de los riesgos y causas de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando controles asociados de acuerdo con la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Otorgamiento de Crédito.

Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre de 2024.								Resultado de la calificación del diseño del control	Rango de calificación de la ejecución	Resultado peso de la ejecución del control	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
Nombre Proceso	Riesgo	Nombre Riesgo	Causa de Riesgo	Nombre Causa	Controles	Descripción Control	Detalle de la Evidencia				
Otorgamiento de crédito a través de la administración de recursos de terceros	RCRENT29	POSIBILIDAD DE MATERIALIZACIÓN DE EVENTOS DE SOBORNO Y/O FRAUDE AL ADJUDICAR RECURSOS A PERSONAS QUE NO CUMPLAN CON REQUISITOS EXIGIDOS, PARA BENEFICIAR A UN PARTICULAR O RECIBIR DADIVAS A CAMBIO.	CACRENT38	MANIPULACION DE LA INFORMACION Y/O DOCUMENTACION PRESENTADA PARA APLICAR A LA CONVOCATORIA Y/O ALTERACION DE LOS RESULTADOS A FAVOR DE TERCEROS.	CNTRCR02	EL COORDINADOR DE LA VICEPRESIDENCIA DE FONDOS EN ADMINISTRACION O QUIEN HAGA SUS VECES, REALIZARA EL CAMBIO DE ESTADO EN EL APLICATIVO DE CREDITO Y CARTERA, CADA VEZ QUE SE REQUIERA, CONFORME EL RESULTADO RECIBIDO DE PARTE DEL PROFESIONAL GESTOR DEL FONDO, PREVIO A LA VERIFICACION DE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA APROBACION DEL CONSTITUYENTE; SI SE OBSERVA ALGUNA DIFERENCIA EN LA INFORMACION, EL COORDINADOR REMITE LA OBSERVACION AL GESTOR DEL FONDO A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO PARA SU RESPECTIVO ANALISIS Y AJUSTE. LO ANTERIOR SE REALIZA TENIENDO EN CUENTA EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA.	CORREO ELECTRONICO CON RESPUESTA DE PUBLICACION DE RESULTADOS Y/O SOLICITUD DE SUBSANACION A QUE HAYA LUGAR,	Débil	Débil	El control no se ejecuta por parte del responsable.	Se evidencia conformidad en el diseño del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4; sin embargo, se denota que el mismo no se ejecuta por el Coordinador de la Vicepresidencia de Fondos en administración, si no por contratistas, por lo que no hay y segregación adecuada de funciones de acuerdo con la descripción del control y la materialidad e importancia de este. Recomendación: se recomienda analizar la estructura del control y las responsabilidades de la ejecución del mismo, con el fin de evidenciar y documentar una adecuada segregación de responsabilidad.
Gestión de legalización y renovación para aprobación del desembolso	RCRENT27	POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS, AL MOMENTO DE AUTORIZAR GIROS A LOS BENEFICIARIOS POR UN MAYOR VALOR AL APROBADO POR EL CONSTITUYENTE	CACRENT35	MODIFICAR O ALTERAR LA RELACION DE BENEFICIARIOS O SUS VALORES, PARA SOLICITAR GIROS DIFERENTES A LO APROBADO POR EL CONSTITUYENTE O LO ESTABLECIDO EN REGLAMENTO OPERATIVO.	CNTRCR02	EL PROFESIONAL DESIGNADO POR LA VICEPRESIDENCIA DE FONDOS EN ADMINISTRACION, VERIFICA EL VALOR DEL GIRO A DESEMBOLSAR DE ACUERDO CON LO APROBADO POR EL CONSTITUYENTE O LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO OPERATIVO, PREVIO A EMITIR LA AUTORIZACION DEL GIRO. SI EXISTE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LOS VALORES REPORTADOS, SE RECHAZA SOLICITUD Y SE NOTIFICA VIA CORREO ELECTRONICO AL PROFESIONAL GESTOR DEL FONDO PARA SU SUBSANACION.	APROBACION O RECHAZO DEL GIRO.	Fuerte	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	Se evidencia conformidad en el diseño y ejecución del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4; sin embargo, se recomienda fortalecer la descripción del mismo indicando los criterios de validación para a la autorización de giro.
Administración de la cartera	RCRENT26	POSIBILIDAD DE MATERIALIZACIÓN DE EVENTOS CORRUPCION, SOBORNO Y/O FRAUDE AL CONDONAR OBLIGACIONES A PERSONAS QUE NO CUMPLEN CON REQUISITOS, A CAMBIO DE FAVORECER UN INTERES PARTICULAR O DE UN TERCERO.	CACRENT34	ALTERAR EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION DE CONDONACION CON EL FIN DE FAVORECER O PERJUDICAR A UN BENEFICIARIO EN BENEFICIO PROPIO O DE UN TERCERO.	CNTRCR02	EL PROFESIONAL DESIGNADO PARA REALIZAR EL CONTROL DE REVISION DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE APRUEBA LAS CONDONACIONES DE FONDOS EN ADMINISTRACION, PREVIO A LA APROBACION POR PARTE DEL VICEPRESIDENTE, VALIDA EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CONDONACION FRENTE A LOS DOCUMENTOS SOPORTE DE LA SOLICITUD. SI SE OBSERVA ALGUNA INCONSISTENCIA, DEVUELVE LA RESPECTIVA SOLICITUD AL PROFESIONAL ENCARGADO PARA SU RESPECTIVO AJUSTE. EL CONTROL SE EJECUTA CADA VEZ QUE SE REALIZA UNA CONDONACION DE BENEFICIARIOS.	ACTO ADMINISTRATIVO DE CONDONACION CON VISTO BUENO Y APROBACION ACOMPAÑADO DE LOS SOPORTES DE SOLICITUD DE CONDONACION CARGADOS EN LA CARPETA CORRESPONDIENTE.	Fuerte	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	Se evidencia conformidad en el diseño y ejecución del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4

Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre de 2024.								Resultado de la calificación del diseño del control	Rango de calificación de la ejecución	Resultado peso de la ejecución del control	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
Nombre Proceso	Riesgo	Nombre Riesgo	Causa de Riesgo	Nombre Causa	Controles	Descripción Control	Detalle de la Evidencia				
Liquidación de fondos en administración	RCRENT28	POSIBILIDAD DE MATERIALIZACIÓN DE EVENTOS SOBORNO Y/O FRAUDE AL LIQUIDAR FONDO SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN REGLAMENTO OPERATIVO PARA FAVORECER INTERES PERSONAL O EL DE TERCEROS.	CACRENT36	MODIFICAR O ALTERAR VALORES EN EL ESTADO DE CUENTA DEL FONDO.	CNTRCR03	EL PROFESIONAL DE LIQUIDACION SOLICITA A LAS AREAS DE CONTABILIDAD Y CARTERA EL ESTADO DE CUENTA PARA VERIFICACION DE SALDOS EN EL FONDO A LIQUIDAR, SI SE DETECTA ALGUN VALOR PENDIENTE SE SOLICITA EL AJUSTE AL AREA RESPECTIVA. ESTE CONTROL SE APLICA AL MOMENTO DE INICIAR LA LIQUIDACION UN FONDO.	ESTADO DE CUENTA DEL FONDO Y CONCILIACION DE VALORES DE SER NECESARIOS.	Moderado	Moderado	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	Se evidencia conformidad en el diseño y ejecución del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4; sin embargo, de acuerdo con el soporte suministrado (Estados de cuenta – Municipio de Villavicencio), no se evidencia aplicación de la validación indicada en la descripción del control sobre el documento suministrado. Recomendación: Documentar y dejar evidencia de la aplicación del control de acuerdo con la descripción del mismo.
Liquidación de fondos en administración	RCRENT28	POSIBILIDAD DE MATERIALIZACIÓN DE EVENTOS SOBORNO Y/O FRAUDE AL LIQUIDAR FONDO SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN REGLAMENTO OPERATIVO PARA FAVORECER INTERES PERSONAL O EL DE TERCEROS.	CACRENT37	OMITIR VALIDACIONES Y CONTROLES ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE SARLAFT PARA CUBRIR SANCIONES O INVESTIGACIONES POR ENTES DE CONTROL DE CONSTITUYENTES AL MOMENTO DE LA FIRMA DE LIQUIDACION.	CNTRCR02	EL PROFESIONAL DESIGNADO POR LA VICEPRESIDENCIA DE FONDOS EN ADMINISTRACION, VERIFICA LA CONSULTA REMITIDA POR EL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO PARA CONSTATAR QUE EL RESPONSABLE DE LA FIRMA DE LIQUIDACION DEL FONDO NO ESTE INCLUIDO EN LISTAS RESTRICTIVAS PARA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACION; SI SE PRESENTA ALGUNA INSISTENCIA, SE REALIZA LA CONSULTA AL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO, RESPECTO DAR CONTINUIDAD O NO AL DEBIDO TRAMITE. ESTE CONTROL SE APLICA AL MOMENTO DE LA LIQUIDACION DE UN FONDO.	CORREO ELECTRONICO ENVIADO POR EL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.	Fuerte	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	Se evidencia conformidad en el diseño y ejecución del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4;
Gestión presupuestal	RCRENT31	POSIBILIDAD DE MATERIALIZACIÓN DE UN EVENTO DE CORRUPCION, SOBORNO Y/O FRAUDE AL EFECTUAR CDP POR UN RUBRO, VALOR U OBJETO QUE NO CORRESPONDA EN LA EJECUCION PARA BENEFICIO PROPIO O DE TERCEROS.	CACRENT41	DESCONOCIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS, RELACIONADOS CON LA EXPEDICION, MODIFICACION Y ANULACION DE LOS CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CNTRCR02	VALIDACION POR PARTE DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA GENERACION DEL CDP, REVISANDO LA INFORMACION ENVIADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO (RUBRO Y APROPIACION DISPONIBLE) CADA VEZ QUE SE SOLICITA SU EMISION, EN CASO DE PRESENTARSE DIFERENCIAS EN LA VERIFICACION SE PROCEDE A LA DEVOLUCION AL ORDENADOR DEL GASTO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO O MEDIANTE EL APLICATIVO "SISGESTION" PARA QUE PROCEDAN CON LOS AJUSTES RESPECTIVOS Y SE INICIE DESDE CEROS EL PROCESO DE EXPEDICION	MEMORANDO, CORREO ELECTRONICO DEL AREA Y/O REGISTRO EN SISGESTION Y CDP QUE SE GENERA DESDE EL APLICATIVO.	Fuerte	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	Se evidencia conformidad en el diseño y ejecución del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4; sin embargo, se recomienda formalizar los ajustes adicionales allegados del control, los cuales no han sido incluidos en el mapa de riesgos producto de las recomendaciones del último seguimiento de la Oficina de control Interno, debido a la periodicidad de los monitoreos que realiza la Oficina de Riesgos.
Gestión presupuestal	RCRENT31	POSIBILIDAD DE MATERIALIZACIÓN DE UN EVENTO DE CORRUPCION, SOBORNO Y/O FRAUDE AL EFECTUAR CDP POR UN RUBRO, VALOR U OBJETO QUE NO CORRESPONDA EN LA EJECUCION PARA BENEFICIO PROPIO O DE TERCEROS.	CACRENT41	DESCONOCIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS, RELACIONADOS CON LA EXPEDICION, MODIFICACION Y ANULACION DE LOS CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CNTRCR03	UN FUNCIONARIO DIFERENTE AL QUE GENERA EL REGISTRO, VALIDA LA INFORMACION DE LA SOLICITUD DEL CDP FRENTE AL CDP GENERADO MEDIANTE EL APLICATIVO APOTEOSYS. EN CASO DE QUE LA VALIDACION SEA EXITOSA SE PROCEDE A FIRMAR EL DOCUMENTO. CUANDO PRESENTA INCONSISTENCIAS SE INFORMA AL FUNCIONARIO QUE GENERA EL CDP PARA QUE VERIFIQUE Y REALICE EL PROCESO NUEVAMENTE.	CDP FIRMADO EN FORMATO PDF.	Fuerte	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	Se evidencia conformidad en el diseño y ejecución del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4; sin embargo, se recomienda formalizar los ajustes adicionales allegados del control, los cuales no han sido incluidos en el mapa de riesgos producto de las recomendaciones del último seguimiento de la Oficina de control Interno, debido a la periodicidad de los monitoreos que realiza la Oficina de Riesgos.

Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre de 2024.								Resultado de la calificación del diseño del control	Rango de calificación de la ejecución	Resultado peso de la ejecución del control	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
Nombre Proceso	Riesgo	Nombre Riesgo	Causa de Riesgo	Nombre Causa	Controles	Descripción Control	Detalle de la Evidencia				
Gestión presupuestal	RCRENT31	POSIBILIDAD DE MATERIALIZACIÓN DE UN EVENTO DE CORRUPCIÓN, SOBORNO Y/O FRAUDE AL EFECTUAR CDP POR UN RUBRO, VALOR U OBJETO QUE NO CORRESPONDA EN LA EJECUCIÓN PARA BENEFICIO PROPIO O DE TERCEROS.	CACRENT42	MANIPULACION O ADULTERACION DE CDP	CNTRCR02	UN FUNCIONARIO DIFERENTE AL QUE GENERA EL REGISTRO, VALIDA LA INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD DEL CDP FRENTE AL CDP GENERADO MEDIANTE EL APLICATIVO APOTEOSYS. EN CASO DE QUE LA VALIDACIÓN SEA EXITOSA SE PROCEDE A FIRMAR EL DOCUMENTO. CUANDO PRESENTA INCONSISTENCIAS SE INFORMA AL FUNCIONARIO QUE GENERA EL CDP PARA QUE VERIFIQUE Y REALICE EL PROCESO NUEVAMENTE.	CDP FIRMADO EN FORMATO PDF.	Fuerte	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	Se evidencia conformidad en el diseño y ejecución del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4; sin embargo, se recomienda formalizar los ajustes adicionales allegados del control, los cuales no han sido incluidos en el mapa de riesgos producto de las recomendaciones del último seguimiento de la Oficina de control Interno, debido a la periodicidad de los monitoreos que realiza la Oficina de Riesgos.
Gestión presupuestal	RCRENT31	POSIBILIDAD DE MATERIALIZACIÓN DE UN EVENTO DE CORRUPCIÓN, SOBORNO Y/O FRAUDE AL EFECTUAR CDP POR UN RUBRO, VALOR U OBJETO QUE NO CORRESPONDA EN LA EJECUCIÓN PARA BENEFICIO PROPIO O DE TERCEROS.	CACRENT42	MANIPULACION O ADULTERACION DE CDP	CNTRCR03	VALIDACIÓN POR PARTE DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA GENERACIÓN DEL CDP, REVISANDO LA INFORMACIÓN ENVIADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO (RUBRO Y APROPIACIÓN DISPONIBLE) EN CADA SOLICITUD PARA SU EXPEDICIÓN, EN CASO DE PRESENTARSE DIFERENCIAS EN LA VERIFICACIÓN SE PROCEDE A LA DEVOLUCIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO O MEDIANTE EL APLICATIVO "SISGESTION" PARA QUE PROCEDAN CON LOS AJUSTES RESPECTIVOS Y SE INICIE DESDE CEROS EL PROCESO DE EXPEDICIÓN	MEMORANDO, CORREO ELECTRÓNICO DEL ÁREA Y/O REGISTRO EN SISGESTION Y CDP QUE SE GENERA DESDE EL APLICATIVO.	Fuerte	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	Se evidencia conformidad en el diseño y ejecución del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4; sin embargo, se recomienda formalizar los ajustes adicionales allegados del control, los cuales no han sido incluidos en el mapa de riesgos producto de las recomendaciones del último seguimiento de la Oficina de control Interno, debido a la periodicidad de los monitoreos que realiza la Oficina de Riesgos.
Gestión presupuestal	RCRSEC19	POSIBILIDAD DE RECIBIR DADIVAS O BENEFICIOS A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA AFECTAR RUBROS QUE NO CORRESPONDEN CON EL OBJETO DEL GASTO.	CACRSEC53	DEBILIDADES EN EL SEGUIMIENTO DE LA AFECTACIÓN CADA RUBRO PRESUPUESTAL	CNTRCR29	PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE USO DE LA FIRMA DIGITAL PARA LOS USUARIOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE ASIGNACIÓN Y PAGO DE RECURSOS.	CIRCULAR 24 REMITIDA POR EL PRESIDENTE DEL ICETEX.	Débil	Débil	El control no se ejecuta por parte del responsable.	La relación del riesgo, la causa y el control establecidos por el sector educación detallados en el mapa de riesgos, no permiten mitigar de forma adecuada los posibles riesgos asociados a la operación de la entidad; igualmente, dichos controles no cumplen con los requisitos, metodología y parámetros descritos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP; sin embargo, producto de las recomendaciones de seguimientos anteriores realizados por esta oficina, el líder del proceso allega los ajustes a los controles, los cuales por motivos de periodicidad de los monitoreos de la Oficina de Riesgos no se han incluido en el mapa de riesgos de corrupción. Recomendación: Formalizar los ajustes de los controles del proceso de gestión presupuestal en el siguiente monitoreo del mapa de riesgos de corrupción que realice la Oficina de Riesgos.

Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre de 2024.								Resultado de la calificación del diseño del control	Rango de calificación de la ejecución	Resultado peso de la ejecución del control	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
Nombre Proceso	Riesgo	Nombre Riesgo	Causa de Riesgo	Nombre Causa	Controles	Descripción Control	Detalle de la Evidencia				
Gestión presupuestal	RCRSEC19	POSIBILIDAD DE RECIBIR DADIVAS O BENEFICIOS A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA AFECTAR RUBROS QUE NO CORRESPONDEN CON EL OBJETO DEL GASTO.	CACRSEC54	REALIZAR EJECUCION DEL GASTO SIN SOPORTE	CNTRCR18	EL FUNCIONARIO ENCARGADO REVISARA EL DOCUMENTO SOPORTE DE LA ORDEN DE PAGO DONDE SE EVIDENCIE EL MONTO. PARA QUE SEA TRAMITADO EXITOSAMENTE, LA INFORMACION DEBE SER COHERENTE, DE LO CONTRARIO SE RECHAZA.	ORDENES DE PAGO CON SUS DEBIDOS SOPORTES.	Débil	Moderado	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	La relación del riesgo, la causa y el control establecidos por el sector educación detallados en el mapa de riesgos, no permiten mitigar de forma adecuada los posibles riesgos asociados a la operación de la entidad; Igualmente, dichos controles no cumplen con los requisitos, metodología y parámetros descritos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP; sin embargo, producto de las recomendaciones de seguimientos anteriores realizados por esta oficina, el líder del proceso allega los ajustes a los controles, los cuales por motivos de periodicidad de los monitoreos de la Oficina de Riesgos no se han incluido en el mapa de riesgos de corrupción. Recomendación: Formalizar los ajustes de los controles del proceso de gestión presupuestal en el siguiente monitoreo del mapa de riesgos de corrupción que realice la Oficina de Riesgos.
Gestión presupuestal	RCRSEC19	POSIBILIDAD DE RECIBIR DADIVAS O BENEFICIOS A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA AFECTAR RUBROS QUE NO CORRESPONDEN CON EL OBJETO DEL GASTO.	CACRSEC55	NO SEGUIR EL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DEL GASTO.	CNTRCR15	EL FUNCIONARIO ENCARGADO ELABORA Y PRESENTA INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL MENSUALMENTE, A TODAS LAS AREAS Y LA ALTA DIRECCION PARA SU DEBIDA VALIDACION MEDIANTE CORREO ELECTRONICO.	CORREOS ELECTRONICOS CON EL INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL MENSUAL.	Débil	Moderado	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	La relación del riesgo, la causa y el control establecidos por el sector educación detallados en el mapa de riesgos, no permiten mitigar de forma adecuada los posibles riesgos asociados a la operación de la entidad; Igualmente, dichos controles no cumplen con los requisitos, metodología y parámetros descritos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP; sin embargo, producto de las recomendaciones de seguimientos anteriores realizados por esta oficina, el líder del proceso allega los ajustes a los controles, los cuales por motivos de periodicidad de los monitoreos de la Oficina de Riesgos no se han incluido en el mapa de riesgos de corrupción. Recomendación: Formalizar los ajustes de los controles del proceso de gestión presupuestal en el siguiente monitoreo del mapa de riesgos de corrupción que realice la Oficina de Riesgos.
Gestión presupuestal	RCRSEC20	POSIBILIDAD DE RECIBIR DADIVAS O BENEFICIOS A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS POR LA ASIGNACION Y DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.	CACRSEC56	DISCRECION DE PLANEACION DE DISTRIBUIR LOS RECURSOS PARA CADA PROYECTO Y/O DEPENDENCIA	CNTRCR18	EL FUNCIONARIO ENCARGADO VALIDA EL CARGUE DE LA INFORMACION EN EL APLICATIVO APOTEOSYS CADA INICIO DE VIGENCIA, SEGUN LO REPORTADO POR EL AREA DE PLANEACION. EN CASO DE ENCONTRARSE ALGUNA INCONSISTENCIA, NO SE APRUEBA EL CARGUE Y SE RECTIFICA.	INFORME GENERADO DESDE APOTEOSYS CON EL CARGUE DEL PRESUPUESTO Y EL FORMATO F227.	Débil	Moderado	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	La relación del riesgo, la causa y el control establecidos por el sector educación detallados en el mapa de riesgos, no permiten mitigar de forma adecuada los posibles riesgos asociados a la operación de la entidad; Igualmente, dichos controles no cumplen con los requisitos, metodología y parámetros descritos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP; sin embargo, producto de las recomendaciones de seguimientos anteriores realizados por esta oficina, el líder del proceso allega los ajustes a los controles, los cuales por motivos de periodicidad de los monitoreos de la Oficina de Riesgos no se han incluido en el mapa de riesgos de corrupción. Recomendación: Formalizar los ajustes de los controles del proceso de gestión presupuestal en el siguiente monitoreo del mapa de riesgos de corrupción que realice la Oficina de Riesgos.